



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## ACTA NÚMERO 16

### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 25 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad Heroica de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las **dieciséis horas con once minutos, del día 25 de julio de 2024 -dos mil veinticuatro**, reunidos en la **Sala de Sesiones del Ayuntamiento**, en uso de la palabra el ciudadano Luis Donaldo Colosio Riojas, Presidente Municipal manifestó: “Buenas tardes miembros de este Ayuntamiento, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 35, apartados A, fracción III y B fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, 25 de julio de 2024 -dos mil veinticuatro, se celebre la **Segunda Sesión Ordinaria del mes**. Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique, el quórum legal, por favor”.

Expresando el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: “Con permiso Alcalde. Con las instrucciones del Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Luis Donaldo Colosio Riojas  
**Presidente Municipal**

(presente)

#### **Regidoras y Regidores:**

Anabel Molina García

(presente)

Adán Arizpe Montaña

(presente)

Karla Lizzeth Torres Martínez

(presente)

José Antonio Chávez Contreras

(presente)

Águeda Ale Valdés

(presente)

Gustavo Guadalupe Morales Tapia

(presente)

Carmen Cristina Salinas Ruiz

(presente)

Fidel Ayala Monsiváis

(presente)

Ana Eugenia Rodríguez Valdez

(presente)

Marcelo González Jiménez

(presente)

Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez

(presente)

Mario Isaías Castañeda Puentes

(presente)

María Claudia Cantú Martínez

(presente)

José Francisco Salinas Carrillo

(presente)

Ruth Carolina Cavazos Nieto

**(notificó inasistencia)**

Arturo Méndez Medina

(presente)

Rosa Isela Montes Villanueva

(presente)

Rubén Alberto Salinas Cantú

(presente)

Bertha Alicia Garza Elizondo

(presente)

Luis Carlos Treviño Berchermann

(presente)

Liliana Tijerina Cantú

(presente)

Alejandra García Ortiz

(presente)



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Carlos Barona Morales	<b>(notificó inasistencia)</b>
Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Tania Elizabeth Partida Hernández	(presente)
Luis Ixtoc Hinojosa Gándara	(presente)
Kathia Ivonne Cantú Martínez	(presente)
Alejandra Machorro Fuentes	(presente)

**Síndicos:**

Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes	(presente)
Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna	(presente)"

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Asimismo me permito informarles que nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Administración, Presidente Municipal, hay quórum".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muchas gracias. Por lo tanto, siendo las **dieciséis horas con trece minutos**, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez".

.....

.....

**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DIA**

Sigue expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día, por favor".

Enseguida el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dijo: "Permiso

**Orden el Día**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación de las actas:
  - 3.1. **Acta número 15** correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de julio de 2024.
4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**5. Puntos de Acuerdo:**

- 5.1. Mediante el cual se aprueba el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el Ejercicio 2024, entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Gobierno de la Ciudad de Monterrey.
- 5.2. Mediante el cual se aprueba el Manual del Sistema de Gestión Anti soborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- 5.3. Mediante el cual se designa a la C. Betsabé Rocha Nieto como representante del Gobierno de la Ciudad de Monterrey ante la comisión de transición del Ayuntamiento Electo.
- 5.4. Mediante el cual se autoriza la Destrucción de un sello correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.
- 5.5. Mediante el cual se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y Servicios de Salud de Nuevo León y el Gobierno de la Ciudad de Monterrey.

**6. Informe de Comisiones:**

**COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATIVA Y PARA LA ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

- 6.1. Aprobación de la Consulta Ciudadana Pública para la Reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES.**

- 6.2. Aprobación de los Estados Financieros del mes de Abril de 2024.
- 6.3. Aprobación de los Estados Financieros del mes de Mayo de 2024.
- 6.4. Aprobación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al 2o. Trimestre del ejercicio fiscal 2024.
- 6.5. Aprobación de la Quinta Modificación del Presupuesto de egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2024.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

7. Presentación de iniciativas y propuestas.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Muchas Gracias. Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿si alguien desea hacer uso de la voz? No habiendo comentarios, se somete a votación de las y de los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz quienes estén a favor”.

Se escucha decir al C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA**: “A favor”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”. (Con 28 votos a favor y 1 abstención).

.....  
.....

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando la C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Continuando con los trabajos de esta sesión, compañeras y compañeros, la Secretaría del Ayuntamiento les envió vía electrónica el **Acta número 15 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024**. Lo anterior para los efectos previstos en el artículo 46, fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. Pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta de referencia?, de ser así, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz quienes estén a favor”.

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GANDARA** dijo: “A favor”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y DE LOS PRESENTES**”. (Con 28 votos a favor y 1 abstención).

.....  
.....

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Conforme a lo que se establece en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del Ayuntamiento envió vía electrónica a fin de informar el **Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior**, en el entendido de que los mismos serán transcritos en forma íntegra en el acta que corresponde”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## **CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024**

1. Se notificó a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Dirección de Recursos Humanos, los acuerdos respecto al Manual de Remuneraciones y Deducciones de las y los Servidores Públicos del Municipio de Monterrey. Este acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.
2. Se notificó a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Ciudadanía, los acuerdos respecto al Protocolo de Actuación Municipal en Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas de Monterrey. Este acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.
3. Se notificaron a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Dirección de Patrimonio, así como a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes asuntos:
  - La Concesión de Uso a favor de la Asociación Civil denominada “Villas de la Herradura, A.C.”
  - La Concesión de Uso a favor de “La Arquidiócesis de Monterrey, A.R.”, para seguir contando con el funcionamiento de “La Capilla Nuestra Señora de Fátima”.
  - La Desincorporación del Dominio Privado del Patrimonio del Municipio de dos vehículos, mismos que se otorgan en donación a favor del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León.
  - El Convenio Modificatorio para la Ampliación de la vigencia del Contrato de Comodato a favor de la Asociación de Beneficencia Privada denominada “Ciudad de los Niños de Monterrey, A.B.P.”.
  - El Contrato de Concesión de Uso a favor de la Asociación Civil denominada “Unión de Colonos Brisas la Punta”.
  - El Contrato de Concesión de Uso a favor de la Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
4. Se notificaron a la Dirección General del Control Regulatorio y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Dirección de Alcoholes y Espectáculos, así como a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Dirección de Ingresos 3-tres Anuencias Municipales con el Giro de Restaurante.
5. Se comunicó a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Dirección de Cultura, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Comunicación Social, así como a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Convocatoria para la Entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, edición 2024.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

6. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, a la Dirección de Educación, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Comunicación Social, así como a la Secretaría de Finanzas y Administración, las Galardonadas de la Medalla “Miguel F. Martínez”, edición 2024.
7. Se envió exhorto a la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, a la Dirección de Educación, a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Comunicación, a fin de implementar acciones para dar a conocer el “Programa juntas y juntos a la escuela” para la entrega de paquetes escolares, en los bajos del Palacio Municipal.
8. Se envió un exhorto a Agua y Drenaje de Monterrey para que puedan, en las condiciones más rápidas y óptimas posibles, restablecer y cumplir con el óptimo servicio para la zona Metropolitana de Monterrey, no nada más para la ciudad.

**PUNTO CINCO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Enseguida se hará la presentación del **primer Punto de acuerdo** mediante el cual se aprueba el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el Ejercicio 2024, entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León y el Gobierno de la Ciudad de Monterrey”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. -**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado B, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Mediante oficio **SAY-DAJ/6933/2024** de fecha 05 de julio de 2024, el C. Christopher Augusto Marroquín Mitre, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, remitió al C. José Francisco Salas Tirado, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey, el proyecto del convenio de colaboración del programa “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el Ejercicio



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

2024” a celebrar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF NUEVO LEÓN), manifestando el visto bueno de la Dirección a su digno cargo.

**SEGUNDO.-** Mediante oficio **DG/1022/2024** de fecha 10 de julio de 2024, el C. José Francisco Salas Tirado, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey, Nuevo León, solicitó al C. David Caballero Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se sirviera considerar someter en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, la aprobación de la suscripción de propuesta del Convenio de Colaboración para la Operación a celebrar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF NUEVO LEÓN), con el objetivo de establecer las bases para coordinar el desarrollo del programa “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el Ejercicio 2024”.

Por lo anterior y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 181, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios están investidos de personalidad jurídica propia, manejarán su patrimonio conforme a la ley, así como aprobarán los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios.

**SEGUNDO.** Los artículos 35, apartado B, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen la facultad delegable del Presidente Municipal de celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, y la de emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**TERCERO.** El artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

**CUARTO.** El artículo 34, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, refiere que la Representación del Ayuntamiento será ejercida de manera mancomunada por el Presidente Municipal y el Síndico Segundo, en cuanto al ejercicio de la personalidad jurídica del Municipio. Así mismo, y de conformidad con los artículos 34, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción XIII y 24 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 05 de junio del 2023 se delegó la representación legal en general de la Administración Pública Municipal al Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; dicha delegación se acredita mediante la publicación número 79, Tomo CLX, de fecha 21 de Junio de



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

2023 a través del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

**QUINTO.** El artículo 126, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Municipio tiene la facultad para celebrar los convenios que sean necesarios para el eficaz funcionamiento de la administración.

**SEXTO.** El artículo 33, fracción I, inciso ñ), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, indica que el Ayuntamiento tendrá entre sus facultades y obligaciones, la de aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento.

**SÉPTIMO.** El Convenio comenzará su vigencia a partir de la firma del mismo y tendrá una vigencia hasta el 31-treinta y uno de diciembre de 2024.

**OCTAVO.** El presente convenio se celebra a efecto de cumplir con los programas del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, en específico con el siguiente objetivo:

“Objetivo 4.4 Atención Integral contra la pobreza y grupos vulnerables

Alcanzar la igualdad de acceso a servicios básicos para mejorar la calidad de vida de las personas de Monterrey que presentan carencias sociales a través de la implementación de un Programa de Atención Integral contra la Pobreza.

Estrategias y líneas de acción

4.4.1 Mejorar el acceso a servicios de salud para la población, con énfasis en los grupos vulnerables.

4.4.3 Reducir el número de personas que presentan inseguridad alimentaria.

4.4.3.1 Reducir el número de personas que tienen insuficiente disponibilidad de alimentos nutritivos para consumo a fin de avanzar hacia el objetivo de Hambre Cero.”

**NOVENO.** El Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios, de asistencia social e infraestructura educativa; y que dicho Fondo de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

**DÉCIMO.** El Convenio tiene como objetivo establecer las bases para combinar esfuerzos materiales y humanos para el desarrollo del programa “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el Ejercicio 2024” por lo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo

8

Acta Número 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de julio de 2024.





Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

León (DIF NUEVO LEÓN), permitirá favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención alimentaria, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

**DÉCIMO PRIMERO.** El municipio operará el programa de atención alimentaria a grupos prioritarios con observancia y apego a las Reglas de Operación del Programa emitidas por el DIF Nuevo León.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Las partes declararon comprometerse a trabajar de acuerdo a sus facultades a fin de alcanzar los objetivos enunciados en los términos de los documentos que como **ANEXOS** forman parte integral del presente instrumento, por tal manera es oportuno someter a aprobación del Cabildo la suscripción de la propuesta de **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2024, A CELEBRARSE ENTRE LA CIUDAD DE MONTERREY (EL MUNICIPIO) Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF NUEVO LEÓN)**, para que de esta forma el objetivo de dicho Convenio pueda surtir sus efectos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Presidente Municipal presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza a los representantes legales del Gobierno Municipal de la Ciudad de Monterrey suscribir el **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2024, ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**, en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente instrumento.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento para la elaboración de los instrumentos jurídicos y gestiones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo **PRIMERO**.

**TERCERO.** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet de la Ciudad de Monterrey: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE JULIO DE 2024 / ATENTAMENTE / C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN (RÚBRICA)".

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: "Muchas gracias. Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer alguna observación? No habiendo comentarios se somete a votación de las y de los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz quienes estén a favor".

Se escucha decir al C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA**: "A favor".



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**”. (Con 28 votos a favor y 1 en abstención).

De nueva cuenta el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Enseguida se hará la presentación del **Segundo Punto de Acuerdo** mediante el cual se aprueba el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).**

#### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE-**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones X y XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTE**

**ÚNICO.** A través del oficio **P.M.C.M. 0923/2024**, recibido el 08 de julio del presente año en la Secretaría del Ayuntamiento, la C. María de Lourdes Williams Couttolenc, Contralora Municipal de la Ciudad de Monterrey, remitió el **Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey** para su aprobación en cabildo.

Por lo anterior, y

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como la obligación del Presidente Municipal de cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales.

**SEGUNDO.** Los artículos 33, fracción X, incisos a) y d), 104, fracción IV, y 163 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; establecen lo siguiente:

*“Artículo 33. El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:*

*(...)*

*X. En materia de Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental:*



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

- a) *Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública que genera el Municipio mediante procedimientos sencillos y expeditos, conforme a la Ley de la materia;*
- b) *Revisar y evaluar la correcta aplicación, uso y destino de los recursos públicos observando el cumplimiento de la normativa en la materia; (...)."*

*"Artículo 104. Son facultades y obligaciones del Contralor Municipal:  
(...)*

*IV. Expedir manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas; (...)"*

*"Artículo 163. El Ayuntamiento reglamentará la participación ciudadana, atendiendo a los siguientes principios rectores: transparencia, coordinación, autonomía, responsabilidad, objetividad, legalidad, imparcialidad, participación, igualdad, tolerancia, eficacia, eficiencia, equidad, competitividad y el respeto a los acuerdos."*

**TERCERO.** Teniendo como objetivo dar a conocer el **Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey**, se presentan los diferentes criterios y lineamientos operacionales del proyecto, así como sus objetivos, su cobertura y su población objetivo; los criterios de elegibilidad, y el servicio que se ofrecerá, entre otros aspectos relevantes para el correcto funcionamiento del proyecto.

**CUARTO.** Dentro del objetivo del presente **Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey** se establece lo siguiente: Tiene como propósito principal ser una herramienta normativa para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión Anti soborno, en el proceso de contratación y adjudicación de obra pública y los servicios relacionados con la misma, conforme a la norma ISO 37001:2016, para prevenir los riesgos de soborno que puedan impedir el logro de los objetivos de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, coadyuvar en el cumplimiento de las metas, así como, propiciar una adecuada rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

Así mismo, el presente Manual, es de aplicación general para todas las personas servidoras públicas adscritas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Monterrey, que intervengan en los procesos de contratación de obra pública y los servicios relacionados con la misma.

**QUINTO.** El artículo 8 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León contempla lo siguiente:

*"Artículo 8º. Corresponden a los Municipios, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:*

*(...)*

*III. Realizar gestiones interinstitucionales para que los programas de desarrollo social en que participe el Gobierno Municipal alcancen los objetivos previstos;*

*(...)*

*X. Vigilar que los recursos públicos que se destinan al desarrollo social se ejerzan con honradez, transparencia y equidad; (...)"*



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**SEXTO.** El artículo 9 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, contempla que "El objetivo de la Política de Desarrollo Social del Estado y de los Municipios es generar las condiciones para que las personas y la sociedad, en su conjunto, puedan satisfacer sus necesidades humanas y sociales para fortalecer el pleno goce de sus derechos y garantías políticas, económicas, sociales y culturales."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Presidente Municipal presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO. SE APRUEBA el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey** en los términos del documento que como anexo único forma parte integral del presente instrumento.

**SEGUNDO. El Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey** entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO. Se INSTRUYE** a la Contraloría Municipal del Gobierno de la Ciudad de Monterrey, a realizar las gestiones necesarias para la aplicación del **Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey**.

**CUARTO. PUBLÍQUENSE** los presentes acuerdos, así como el **Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Administración Pública Municipal de Monterrey**, en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE JULIO DE 2024. ATENTAMENTE, C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN (RÚBRICA)".

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios se someten a votación de los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz, quienes estén a favor".

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA** dijo: "A favor".

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: "¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**". (Con 28 votos a favor y 1 abstención).

A continuación, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: "Enseguida se hará la presentación del **tercer Punto de acuerdo** mediante el cual se designa a la ciudadana Betsabé Rocha Nieto como representante del Gobierno de la Ciudad de Monterrey ante la Comisión de Transición del Ayuntamiento Electo".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del TERCER PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).**



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. -**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartados A, fracción II, y B, fracción V, 60, fracción II, sexto párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracciones IV y X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El pasado 02 de junio de 2024, se celebraron las elecciones ordinarias de Diputados Locales, Diputados Federales, y para la renovación de Ayuntamientos, de la cual resultó ganadora en el municipio de Monterrey, la planilla encabezada por el C. Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos, en su carácter de Presidente Municipal, para el ejercicio del periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2027, recibiendo constancia de mayoría por parte de la Comisión Municipal Electoral el día 7 de junio de 2024.

**SEGUNDO.** El Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos nombró como coordinador de su equipo de transición al Lic. Fernando Margáin Sada, y como integrantes de esta comisión a los CC. Jovita Morín, Antonio Martínez, Mayra Hernández, Marcelo Segovia, Paola Coronado, Fernando Gutiérrez Moreno, y Gabriel Ayala Salazar como responsable de la Secretaría Técnica.

Por lo anterior, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**SEGUNDO** El artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey establece como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

**TERCERO.** El artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece lo siguiente:

*“Validada la elección, el Ayuntamiento electo, a través de su Presidente Municipal electo, designará una comisión de transición. Por su parte, el Ayuntamiento en funciones designará sus integrantes o representantes ante dicha comisión y proveerá los recursos económicos, humanos y materiales necesarios, con la finalidad de garantizar una correcta y transparente entrega del Gobierno Municipal.”*

**CUARTO.** Los artículos 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 16 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mencionan que los



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

miembros del Ayuntamiento se renovarán cada tres años, tomando posesión los electos el 30 de septiembre.

**QUINTO.** El día 29 de septiembre de 2024 finaliza la gestión del Ayuntamiento elegido para el periodo constitucional 2021-2024 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se designa a la C. Betsabé Rocha Nieto como representante del Gobierno de la Ciudad de Monterrey ante la Comisión de transición del Ayuntamiento Electo, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE JULIO DE 2024 / ATENTAMENTE / C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN (RÚBRICA)".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muchas gracias están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer alguna observación? No habiendo comentarios se somete a votación de las y de los presentes, favor de levantar su mano o manifestar su voluntad con la voz quienes estén a favor".

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA:** "A favor".

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y DE LOS PRESENTES**". (Con 26 a favor y 3 abstenciones).

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Enseguida se hará la presentación del **cuarto punto de acuerdo** mediante el cual se autoriza la destrucción de un sello correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del CUARTO PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. –**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,** conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## ANTECEDENTE

**ÚNICO.** Mediante oficio P.M.C.M. 0930/2024, recibido con fecha de 10 de julio de 2024, la Contralora Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, incluir en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, un punto de acuerdo para que se giren las instrucciones necesarias para que la Contraloría Municipal proceda a la destrucción de 1-un sello que le fue remitido mediante oficio número SEDUSO/02680/2024 por la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro.

Por lo anterior y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como la obligación del Presidente Municipal de cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales.

**SEGUNDO.** El artículo 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establece como atribución del Presidente Municipal el cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan, además de emitir puntos de acuerdo por escrito.

**TERCERO.** Los artículos 86 y 89 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que, para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal, así como que estas ejercerán las funciones que les asigne esa Ley y los Reglamentos Municipales.

**CUARTO.** Los artículos 92, fracción III, 101, 104, fracción XXV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 11, 16, fracción III, 47, 49, fracción XLVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; artículos 2, fracción XIII y 5, fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, señalan que para el estudio, planeación y despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública Municipal Centralizada, el Ayuntamiento se auxiliará, de la Contraloría Municipal, siendo la dependencia encargada del control interno, vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de los elementos de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente y con apego al Plan Municipal de Desarrollo, a los presupuestos y los programas, a la normatividad y a las leyes aplicables, también entre sus facultades estarán las que le ordene la



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

persona titular de la Presidencia Municipal, así como de las demás que las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes aplicables le establezcan.

**QUINTO.** Como se menciona en el Antecedente Único, la Lic. María de Lourdes Williams Couttolenc, Contralora del Gobierno de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, un punto de acuerdo para que se giren las instrucciones necesarias para que la Contraloría Municipal proceda a la destrucción de 1-un sello que a continuación se describe:

SELLO RELACIONADO PARA SU DESTRUCCIÓN		
AUTORIDAD QUE SOLICITA	CONCEPTO DEL SELLO	CANTIDAD DE SELLOS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.	LIC. TANIA VIRGINIA NERI BORJAS/ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.	1

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante este Órgano Colegiado los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO. SE APRUEBA** la destrucción 1-un sello perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible del Gobierno de la Ciudad de Monterrey, señalado en el considerando **QUINTO** del presente Punto de Acuerdo.

**SEGUNDO. SE INSTRUYE** a la Contraloría Municipal para que, en cumplimiento del acuerdo **PRIMERO**, realice las acciones conducentes para la destrucción del sello antes referido.

**TERCERO.** Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE JULIO DE 2024. ATENTAMENTE, C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL (RÚBRICA)".

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muchas gracias están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios se somete a votación de las y de los presentes, favor de levantar su mano o manifestar su voluntad con la voz, quienes estén a favor".





Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA** dijo: “A favor”.

Nuevamente el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORIA DE LAS Y LOS PRESENTES. (Con 28 votos a favor y 1 abstención).**”

Sigue expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Enseguida se hará la presentación del **quinto Punto de acuerdo** mediante el cual se aprueba el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y Servicios de Salud de Nuevo León y el Gobierno de la Ciudad de Monterrey”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del QUINTO PUNTO DE ACUERDO, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Secretario del Ayuntamiento).**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. -**

**C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado B, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracciones I y VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

#### **ANTECEDENTE**

**ÚNICO.** A través del oficio SAY-DAJ/7023/2024, de fecha 8 de julio de 2024, Lic. Christopher Augusto Marroquín Mitre, Director de Asuntos Jurídicos, solicitó al Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, se realice el procedimiento para someter a consideración el proyecto de Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y Servicios de Salud de Nuevo León con la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior y,

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 181, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que los Municipios, previo acuerdo de sus Ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. Así mismo cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo de forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**SEGUNDO.** Dentro del artículo 1 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, se menciona que el Gobierno del Estado, la Secretaría, las Secretarías de Salud y Educación, así como los Municipios, deberán implementar anualmente programas específicos para difundir la cultura y las conductas de trato adecuado y respetuoso a los animales.

**TERCERO.** En el mismo sentido, el Reglamento de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en su artículo 2, menciona que el propósito del Reglamento es establecer las bases de coordinación entre las diversas autoridades competentes para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este reglamento, así como la asistencia para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León y su reglamento, con base en los convenios de colaboración celebrados con el Municipio

**CUARTO.** El artículo 34, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece los supuestos para el ejercicio de la personalidad jurídica del municipio, la cual, tratándose de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal, será ejercida de manera mancomunada por el Presidente Municipal y el Síndico o Síndico Segundo según corresponda; y podrá delegarse esta representación en favor de cualquier integrante del Ayuntamiento, en cuyo caso, se requiere acuerdo del propio Ayuntamiento.

**QUINTO.** Los artículos 35, apartado B, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen la facultad delegable del Presidente Municipal de celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, y la de emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

**SEXTO.** El artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijan las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

**SÉPTIMO.** Se establece por medio del artículo 158, fracciones I y IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que el Municipio podrá celebrar convenios de coordinación o colaboración administrativa con el Ejecutivo del Estado para la coordinación en conjunto y los demás que consideren convenientes en cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado y los reglamentos respectivos.

**OCTAVO.** El artículo 122 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, menciona que la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva es la dependencia



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

responsable de la planeación y ejecución de las políticas, programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo humano, social, e igualdad sustantiva.

**NOVENO.** El objeto del Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y Servicios de Salud de Nuevo León con la Ciudad de Monterrey, es establecer las bases colaboración entre las partes en materia de bienestar animal, para la ejecución de acciones tendientes a la prevención de enfermedades zoonóticas para garantizar la salud de la población, promover la protección de los animales, brindarles alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad y el sufrimiento, así como mejorar el trato de los animales en el Centro de Control Canino y Felino y/o Centro de Bienestar Animal del Municipio de Monterrey, Nuevo León; de igual manera fortalecer en el marco de mutua colaboración, la comunicación interinstitucional entre las partes; lo anterior sujeto a disponibilidad y capacidad de las partes.

**DÉCIMO.** Los compromisos generales y específicos de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León y Servicios de Salud de Nuevo León, así como del Municipio de Monterrey, se establecen en las cláusulas **SEGUNDA** y **TERCERA** del Convenio que como anexo forma parte del presente punto de acuerdo.

**DÉCIMO PRIMERO.** El artículo 33, fracción I, inciso ñ), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, indica que el Ayuntamiento tendrá entre sus facultades y obligaciones, la de aprobar la celebración de convenios o contratos que comprometan al municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, como ocurre en presente caso, según se aprecia en la cláusula **CUARTA**, la cual establece la vigencia del presente instrumento a partir de la fecha en que se suscribe y con efectos al 31 de diciembre de 2027.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Presidente Municipal presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza a los representantes legales del Gobierno de la Ciudad de Monterrey, suscribir el **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN CON LA CIUDAD DE MONTERREY**, en los términos del documento que como anexo forma parte integral del presente instrumento.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento para la elaboración de los instrumentos jurídicos y gestiones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo **PRIMERO**.

**TERCERO.** Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet de la Ciudad de Monterrey: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE JULIO DE 2024. ATENTAMENTE, C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL (RÚBRICA)".



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Muchas gracias. Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien quiere hacer algún comentario? No habiendo comentarios se somete a la votación de las y los presentes, quienes estén, a favor”.

El C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA dijo: “A favor”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**”. (Con 28 votos a favor y 1 abstención).

.....

**PUNTO SEIS  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Enseguida pasamos al punto de **Informe de Comisiones** donde las **Comisiones Unidas** de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria y para la Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia harán la presentación de **un asunto**, tiene el uso de la voz el Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna”.

Cediéndole el uso de la voz a la C. REGIDORA JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ quien dijo: Con su venia, Alcalde, gracias”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATIVA Y PARA LA ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez).**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE. –**

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria y para la Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VII y XI, 37, fracción III, incisos b), c) y h), 38, 40, fracción I y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracciones I y XXV, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA PARA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, con base en el siguiente:

**A N T E C E D E N T E**



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**ÚNICO.** En fecha 24 de junio de 2024, los regidores integrantes de la Comisión para la Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia del Ayuntamiento de Monterrey, **Janeth Alicia Sepúlveda Sánchez, Ruth Carolina Cavazos Nieto, Arturo Méndez Medina, Liliana Tijerina Cantú y Jorge Adrián Ayala Cantú Regidores del Ayuntamiento del Monterrey**, presentaron en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, la **INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, con el objetivo de dotar a la Comisión para la Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia de la obligación y facultad de dirigir los esfuerzos necesarios para la celebración periódica del Consejo de la Niñez, lo anterior con el objeto de abrir las puertas del municipio de manera permanente para que los más jóvenes de nuestra comunidad siempre tengan un espacio donde ser escuchados y a través del cual los servidores públicos también puedan aprender de ellos.

Por lo anterior, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Conforme al artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y al artículo 181, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento cuenta con facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, todo lo anterior de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados.

**SEGUNDO.** El artículo 222 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que los reglamentos municipales son ordenamientos jurídicos aprobados por el Ayuntamiento, de observancia obligatoria en la circunscripción territorial del Municipio, con el propósito de ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad, siendo dicha Ley el ordenamiento jurídico que contiene las bases normativas que deben observarse para la expedición de dichos reglamentos, según lo establecido en el artículo 223 de la Ley en mención.

**TERCERO.** El artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, refiere que, para la aprobación y expedición de los reglamentos municipales, el Ayuntamiento debe sujetarse a las disposiciones contenidas en la Ley en mención, y con las siguientes bases generales:

- 1.* Que los ordenamientos respeten los derechos humanos y sus garantías, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Constitución Política del Estado, así como los derechos humanos;

*II.* Que los ordenamientos sean congruentes y no contravengan o invadan disposiciones o competencias federales o estatales;

*III.* Que tengan como propósito fundamental la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población;

*IV.* Que su aplicación fortalezca al Gobierno Municipal;

*V.* Informar a la comunidad del inicio del proceso de la consulta pública especificando los principales cambios del Reglamento Municipal o la iniciativa del Reglamento. El aviso deberá ser publicado en el Periódico Oficial, así mismo en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante 2-dos días consecutivos y deberá cumplir con un tamaño mínimo de un octavo de página. El aviso del inicio de la consulta pública también podrá hacerse en los medios electrónicos y redes sociales.

Las iniciativas o reformas a los Reglamentos estarán disponibles para la consulta pública durante un plazo de 15-quince días hábiles como mínimo, en las oficinas de la autoridad municipal, así como en sus respectivos portales de internet, durante dicho plazo los interesados podrán presentar por escrito a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto de la iniciativa del Reglamento Municipal o reformas, los planteamientos deberán estar fundamentados y consignar domicilio para oír y recibir notificaciones.

*VI.* Que en su articulado se incluya la formación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección y vigilancia del cumplimiento de los reglamentos, así como de la aplicación de sanciones cuando proceda;

*VII.* Que la normatividad de la administración y de los servicios públicos municipales tengan como propósito primordial la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del Municipio;

*VIII.* Que esté prevista la más idónea difusión de sus principales ordenamientos;



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

y

*IX.* Que incluyan un Capítulo sobre Recurso de Inconformidad, que permita a los particulares fundamentar sus impugnaciones contra actos de la autoridad.

Los particulares o las autoridades podrán, independientemente de los recursos administrativos o judiciales que procedan, acudir a denunciar la violación de las bases antes señaladas en la expedición de algún reglamento, al Congreso del Estado, quien podrá, en su caso, solicitar al Ayuntamiento la modificación o derogación de los ordenamientos correspondientes.

**CUARTO.** De acuerdo con el artículo 32, primer párrafo, de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León las Comisiones Municipales harán públicos, las disposiciones y análisis, así como los dictámenes que emitan y las autorizaciones y exenciones, con la finalidad de recabar las opiniones y comentarios de los sectores interesados. Y que, para tal efecto se establece como plazo mínimo el de 05 días hábiles.

**QUINTO.** La propuesta de **REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, es lo que a continuación se transcribe:

Texto Actual	Texto Propuesto
Artículo 25.- Son atribuciones de las comisiones permanentes las siguientes:	Artículo 25.- Son atribuciones de las comisiones permanentes las siguientes:
I. a XXIV. ...	I. a XXIV. ...
XXV. ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:	XXV. ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

<p>a) a h) ...</p> <p>i) Designar por mayoría y de entre sus integrantes, a un representante dentro del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y,</p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p>	<p>a) a h) ...</p> <p>i) Designar por mayoría y de entre sus integrantes, a un representante dentro del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;</p> <p><b>j) Coordinar junto con la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva la celebración anual de un ejercicio consulta de niñas y niños que será denominado Consejo de la Niñez de Monterrey, que buscará que niñas y niños del municipio aconsejen a la Administración Pública Municipal en temas de su interés y que servirá como un espacio de escucha y participación activa donde las niñas y niños del municipio puedan opinar para que se realicen mejoras en su ciudad;</b></p> <p><b>k) Designar, mediante sorteo a los miembros del Consejo de la Niñez de Monterrey;</b></p> <p><b>l) Designar a una persona o personas, de entre sus integrantes o de la Administración Pública Municipal para coordinar las sesiones del Consejo de la Niñez de Monterrey;</b></p>
---	---





Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

<p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p><b>SIN CORRELATIVO</b></p> <p>j) Las demás que le confieran las diversas disposiciones normativas y el propio Ayuntamiento.</p>	<p>m) En la medida que sean viables, promover en la Administración Pública Municipal la implementación de los consejos, resoluciones, acuerdos, proyectos y/o recomendaciones que resulten del Consejo de la Niñez de Monterrey; y</p> <p>j) Las demás que le confieran las diversas disposiciones normativas y el propio Ayuntamiento.</p>
<p><b>TRANSITORIOS</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Una vez aprobada la presente reforma, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia tendrá 30 días hábiles para la elaboración de los lineamientos correspondientes para la celebración anual del Consejo de la Niñez, así</p>	



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

como el reglamento del mismo. Dichos lineamientos y reglamento deberán ser elaborados de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y consultando a organizaciones y especialistas con experiencia en proyectos similares a nivel nacional y/o internacional.

**SEGUNDO.-** Las reformas al presente reglamento entrarán en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente proyecto de:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO. SE ADICIONAN** los incisos k, l, m, n, a la fracción XXV del artículo 25, **SE REFORMA** en inciso i de la fracción XXV del artículo 25, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, para quedar como sigue:

#### **REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**

Artículo 25.- Son atribuciones de las comisiones permanentes las siguientes:

I. a XXIV. ...

XXV. ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

a) a h) ...



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

i) Designar por mayoría y de entre sus integrantes, a un representante dentro del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

**j) Coordinar junto con la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva la celebración anual de un ejercicio consulta de niñas y niños que será denominado Consejo de la Niñez de Monterrey, que buscará que niñas y niños del municipio aconsejen a la Administración Pública Municipal en temas de su interés y que servirá como un espacio de escucha y participación activa donde las niñas y niños del municipio puedan opinar para que se realicen mejoras en su ciudad;**

**k) Designar, mediante sorteo a los miembros del Consejo de la Niñez de Monterrey;**

**l) Designar a una persona o personas, de entre sus integrantes o de la Administración Pública Municipal para coordinar las sesiones del Consejo de la Niñez de Monterrey;**

**m) En la medida que sean viables, promover en la Administración Pública Municipal la implementación de los consejos, resoluciones, acuerdos, proyectos y/o recomendaciones que resulten del Consejo de la Niñez de Monterrey; y**

**j) Las demás que le confieran las diversas disposiciones normativas y el propio Ayuntamiento.**

## TRANSITORIOS



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**PRIMERO.** - Una vez aprobada la presente reforma, la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia tendrá 30 días hábiles para la elaboración de los lineamientos correspondientes para la celebración anual del Consejo de la Niñez, así como el reglamento del mismo. Dichos lineamientos y reglamento deberán ser elaborados de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y consultando a organizaciones y especialistas con experiencia en proyectos similares a nivel nacional y/o internacional.

**SEGUNDO.** - Las reformas al presente reglamento entrarán en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

---

**SEXTO.** Las Comisiones Unidas de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria y para la Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia son competentes para conocer el presente asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, VII y XI, 37, fracción III, incisos b), c) y h), 38, 40, fracción I y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracciones I y XXV, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SÉPTIMO.** El plazo de la Consulta Ciudadana Pública será de 05 días hábiles, de conformidad con el artículo 32, primer párrafo, de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León y el artículo 227, fracción V, tercer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**OCTAVO.** Se publicará un Aviso sobre el Inicio de la Consulta Ciudadana Pública al tenor de lo siguiente:

***“AVISO SOBRE EL INICIO DE LA CONSULTA CIUDADANA PÚBLICA***



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

El Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y planteamientos respecto a la siguiente **REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, en los siguientes términos:

- I. **Objeto:** *La presente iniciativa de reforma tiene como objetivo fundamental la reforma de “Dotar a la Comisión para la Atención al Desarrollo de la Niñez y Adolescencia de la obligación y facultad de dirigir los esfuerzos necesarios para la celebración periódica y permanente del Consejo de la Niñez, ello para se busca mantener las puertas del municipio de manera permanente para que los más jóvenes de nuestra comunidad, ya que es un espacio cívico para ser escuchados y que es indispensable para la construcción de una mejor ciudad en el que no solo los menores aprenden a ser ciudadanos, sino en el que también nosotros los adultos aprendemos pues es desde su humildad, pureza, empatía, capacidad de asombro y esperanza que ellos proponen soluciones que lo único que buscan es mejorar el entorno para todos los habitantes.”*
- II. *Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 181 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 15, 162, 163, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*
- III. **Requisitos:** *En el proceso de la presente consulta ciudadana pública sólo podrán participar los ciudadanos de Monterrey que cuenten con credencial para votar vigente para los procesos electorales.*
- IV. **Período de la consulta:** *05 días hábiles a partir de su*



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

*publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

*El proyecto de reglamento estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, situada en el segundo piso del Palacio Municipal, ubicado en Zaragoza Sur sin número, Centro, Monterrey, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 16:00 horas. Asimismo, estará disponible en la Página Oficial de internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)*

*Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas al Coordinador de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria del Ayuntamiento y presentadas en la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento, en la dirección descrita en el párrafo anterior, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente.”*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión presenta a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se autoriza llevar a cabo la Consulta Ciudadana Pública para la **REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, descrita en el Considerando **QUINTO**, por un plazo de 05 días hábiles, contados a partir de la publicación a que refiere el Considerando **OCTAVO** del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría de Ayuntamiento para que realice las gestiones correspondientes a la preparación y realización de la consulta ciudadana pública mencionada en el acuerdo **PRIMERO**.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y a la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva **a efecto de darle máxima publicidad a la consulta**, por medio del micro sitio habilitado para la recepción de propuestas y las redes sociales oficiales de la Ciudad de Monterrey.

**CUARTO.** Publíquense los presentes acuerdos, y la **INICIATIVA** objeto del presente Dictamen, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**QUINTO.** Publíquese el aviso sobre el inicio de la consulta pública antes señalada en el Periódico Oficial del Estado; así como en dos periódicos de la localidad por 2 días consecutivos; difúndase en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet de la Ciudad: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

CIUDAD HEROICA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE JULIO DE 2024 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA Y PARA LA ATENCIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA:** SÍNDICO SEGUNDO FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA, COORDINADOR / REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ / INTEGRANTE / REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA, INTEGRANTE / REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ, INTEGRANTE **(RÚBRICAS)** / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, INTEGRANTE / **(SIN RÚBRICA)** / **COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:** REGIDORA JANETH ALICIA SEPULVEDA SÁNCHEZ, COORDINADORA / REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, INTEGRANTE / REGIDORA RUTH CAROLINA CAVAZOS NIETO, INTEGRANTE / REGIDOR ARTURO MENDEZ MEDINA, INTEGRANTE / REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ, INTEGRANTE **(RÚBRICAS)**".

Expresando la C. **REGIDORA JANETH ALICIA SEPÚLVEDA SÁNCHEZ** dijo: "Es cuanto".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muchas gracias. Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios se somete a votación de las y de los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz, quienes estén a favor".

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GANDARA** dijo: "A favor".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**". **(Con 28 votos a favor y 1 abstención).**

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "A continuación, la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales** hará la presentación de cuatro asuntos. Para la presentación del **primer asunto** tiene el uso de la voz la Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes".

En uso de la palabra la C. **SÍNDICA PRIMERA KATIA LIZBETH SALAZAR REYES** dijo: "Gracias. ¿me escuchan?".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí".



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Nuevamente la C. **SÍNDICA PRIMERA KATIA LIZBETH SALAZAR REYES** dijo: “Honorable Ayuntamiento dará lectura al **primer dictamen** que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León”.

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes).**

## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen referente al Informe Financiero correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2024, con base en lo siguiente:

### **A N T E C E D E N T E**

**ÚNICO.** El personal de la Secretaría de Finanzas y Administración presentó ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, la situación contable y financiera del municipio, a través del informe correspondiente al mes de abril del ejercicio 2024.

Por lo anterior y,

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22 y 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** En virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público

32

Acta Número 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de julio de 2024.





Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del Municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o, en su defecto, los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

**TERCERO.** El artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Secretario de Finanzas y Administración.

**CUARTO.** El artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Secretario de Finanzas y Administración, se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**QUINTO.** Los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril del 2024, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

**SEXTO.** Se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera acumulada al mes de abril del 2024, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

**SÉPTIMO.** El informe correspondiente al mes de abril del año 2024 es el siguiente:



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 30 de abril de 2024 y 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,982,957,105.81</b>	<b>1,921,586,361.99</b>
Impuestos	1,595,648,289.36	1,533,549,288.74
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	169,571,623.92	152,543,565.77
Productos	115,837,979.19	115,713,398.64
Aprovechamientos	101,899,213.34	119,780,108.84
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,265,641,646.25</b>	<b>1,811,909,092.99</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,923,705,875.60	1,682,051,121.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	341,935,770.65	129,857,971.83
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>47,676.49</b>	<b>13,288.82</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,676.49	13,288.82
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,248,646,428.55</b>	<b>3,733,508,743.80</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,013,304,076.68</b>	<b>1,624,326,269.19</b>
Servicios Personales	767,064,247.55	719,700,833.65
Materiales y Suministros	375,051,146.22	244,209,197.48
Servicios Generales	871,188,682.91	660,416,238.06
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>295,625,395.05</b>	<b>196,423,871.44</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	25,260,246.31	23,418,340.00
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	20,052,874.13	2,439,235.15
Pensiones y Jubilaciones	169,193,743.08	157,566,296.29
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	81,118,531.53	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de abril de 2024 y 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>15,859,707.55</b>	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	-
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>64,139,311.66</b>	<b>62,673,521.53</b>
Intereses de la Deuda Pública	63,089,398.43	62,673,521.53
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,049,913.23	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>97,897,119.86</b>	<b>164,702,296.51</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	79,180,491.71	158,908,520.87
Provisiones	9,794,648.12	5,793,765.49
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	8,921,980.03	10.15
<b>Inversión Pública</b>	<b>32,943,024.49</b>	<b>16,808,339.28</b>
Inversión Pública no Capitalizable	32,943,024.49	16,808,339.28
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,519,768,635.29</b>	<b>2,064,934,297.95</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,728,877,793.26</b>	<b>1,668,574,445.85</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 30 de abril de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,982,957,105.81</b>	<b>3,677,529,115.07</b>
Impuestos	1,595,648,289.36	2,476,978,899.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	169,571,623.92	333,295,384.47
Productos	115,837,979.19	341,219,641.70
Aprovechamientos	101,899,213.34	526,035,189.78
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,265,641,646.25</b>	<b>5,799,317,793.53</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,923,705,875.60	5,234,932,104.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	341,935,770.65	564,385,688.64
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>47,676.49</b>	<b>87,184.45</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,676.49	87,184.45
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,248,646,428.55</b>	<b>9,476,934,093.05</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,013,304,076.68</b>	<b>6,050,799,089.72</b>
Servicios Personales	767,064,247.55	2,271,682,091.09
Materiales y Suministros	375,051,146.22	993,888,613.54
Servicios Generales	871,188,682.91	2,785,228,385.09
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>295,625,395.05</b>	<b>746,213,758.26</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	25,260,246.31	86,843,721.35
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	20,052,874.13	130,304,928.78
Pensiones y Jubilaciones	169,193,743.08	504,188,403.66
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	81,118,531.53	11,876,704.47
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-

Continúa en la página siguiente...



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 30 de abril de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>15,859,707.55</b>	<b>72,094,826.49</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	72,094,826.49
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>64,139,311.66</b>	<b>194,915,202.22</b>
Intereses de la Deuda Pública	63,089,398.43	194,915,202.22
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,049,913.23	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>97,897,119.86</b>	<b>396,652,719.51</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	79,180,491.71	388,796,535.20
Provisiones	9,794,648.12	7,856,116.66
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	8,921,980.03	67.65
<b>Inversión Pública</b>	<b>32,943,024.49</b>	<b>388,271,434.70</b>
Inversión Pública no Capitalizable	32,943,024.49	388,271,434.70
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,519,768,635.29</b>	<b>7,848,947,030.90</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,728,877,793.26</b>	<b>1,627,987,062.15</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 30 de abril de 2024 y 2023					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	2,386,370,077.05	2,492,575,114.06	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	389,361,196.39	312,779,985.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,361,758.40	13,980,837.26	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,153,252.92	6,537,421.89	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	42,786,111.82	37,145,335.58
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 9,617,060.66	- 9,157,879.47	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	14,532,653.76	11,430,019.10
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	22,395,240.77	22,068,195.63
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,429,268,027.71</b>	<b>2,503,935,493.74</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	56,167,493.30	57,138,663.91
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>525,242,696.04</b>	<b>440,562,199.50</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	205,684,116.41	213,666,914.02	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,064,805,596.55	21,569,418,787.29	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,894,890,091.42	2,563,888,641.05	Deuda Pública a Largo Plazo	1,515,602,083.39	1,578,011,655.66
Activos Intangibles	116,552,112.95	81,685,131.94	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,277,513,701.82	- 1,979,207,317.14	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,860,583.62	7,860,583.62
Activos Diferidos	210,681,621.20	182,876,750.81	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,523,462,667.01</b>	<b>1,585,872,239.28</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	4,665,872,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,048,705,363.05</b>	<b>2,026,434,438.78</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,880,982,298.31</b>	<b>27,298,201,369.57</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>28,310,250,326.02</b>	<b>29,802,136,863.31</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	8,353,049.60	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>26,253,191,913.37</b>	<b>27,775,702,424.53</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,728,877,793.26	1,668,574,445.85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,882,930,643.74	6,465,917,769.52
			Revalúos	11,164,141,474.60	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,477,242,001.77	8,477,068,734.56
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>26,261,544,962.97</b>	<b>27,775,702,424.53</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>28,310,250,326.02</b>	<b>29,802,136,863.31</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de abril de 2024 y al 31 de diciembre 2023					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	2,386,370,077.05	1,412,316,125.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	389,361,196.39	391,359,529.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,361,758.40	14,075,850.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,153,252.92	6,153,252.92	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	42,786,111.82	40,642,326.64
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 9,617,060.66	- 9,617,060.66	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	14,532,653.76	13,309,425.15
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	22,395,240.77	20,449,293.14
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,429,268,027.71</b>	<b>1,422,928,168.21</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	56,167,493.30	64,946,800.07
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	205,684,116.41	144,398,205.92	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,064,805,596.55	19,661,076,176.20	Deuda Pública a Largo Plazo	1,515,602,083.39	1,530,532,999.15
Bienes Muebles	2,894,890,091.42	2,865,892,751.84	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	116,552,112.95	109,808,923.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,860,583.62	7,860,583.62
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,277,513,701.82	- 2,205,625,216.29	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	210,681,621.20	201,109,513.41	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,523,462,667.01</b>	<b>1,538,393,582.77</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,048,705,363.05</b>	<b>2,069,100,957.49</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	4,665,882,461.60	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,880,982,298.31</b>	<b>25,442,542,816.08</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
<b>Total del Activo</b>	<b>28,310,250,326.02</b>	<b>26,865,470,984.29</b>	Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>26,253,191,913.37</b>	<b>24,796,370,026.80</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,728,877,793.26	1,627,987,062.15
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,882,930,643.74	3,523,172,960.14
			Revalúos	11,164,141,474.60	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,477,242,001.77	8,481,068,529.91
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>26,261,544,962.97</b>	<b>24,796,370,026.80</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>28,310,250,326.02</b>	<b>26,865,470,984.29</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de enero al 30 de abril del 2024					
Cifras en Pesos					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	-	<b>23,168,382,964.65</b>	<b>1,627,987,062.15</b>	-	<b>24,796,370,026.80</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,627,987,062.15	-	1,627,987,062.15
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	3,523,172,960.14	-	-	3,523,172,960.14
Revalúos	-	11,164,141,474.60	-	-	11,164,141,474.60
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8,481,068,529.91	-	-	8,481,068,529.91
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	-	<b>23,168,382,964.65</b>	<b>1,627,987,062.15</b>	-	<b>24,796,370,026.80</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>8,353,049.60</b>	-	-	-	<b>8,353,049.60</b>
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	8,353,049.60	-	-	-	8,353,049.60
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	-	<b>1,359,757,683.60</b>	<b>97,064,202.97</b>	-	<b>1,456,821,886.57</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,728,877,793.26	-	1,728,877,793.26
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,359,757,683.60	1,627,987,062.15	-	2,682,229,378.55
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	3,826,528.14	-	3,826,528.14
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>8,353,049.60</b>	<b>24,528,140,648.25</b>	<b>1,725,051,265.12</b>	-	<b>26,261,544,962.97</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de abril de 2024</b>		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>71,888,485.53</b>	<b>1,516,667,827.26</b>
<b>Activo Circulante</b>	-	<b>1,006,339,859.50</b>
Efectivo y Equivalentes	-	974,053,951.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	32,285,908.17
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>71,888,485.53</b>	<b>510,327,967.76</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	61,285,910.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	403,729,420.35
Bienes Muebles	-	28,997,339.58
Activos Intangibles	-	6,743,189.55
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	71,888,485.53	-
Activos Diferidos	-	9,572,107.79
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>5,312,961.42</b>	<b>25,708,555.86</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>5,312,961.42</b>	<b>10,777,640.10</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	1,998,333.33
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,143,785.18	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,223,228.61	-
Provisiones a Corto Plazo	1,945,947.63	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	8,779,306.77

Continúa en la página siguiente...





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de abril de 2024</b>		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>Pasivo No Circulante</b>		<b>14,930,915.76</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-
Documentos por Pagar a Largo Plazo		-
Deuda Pública a Largo Plazo		14,930,915.76
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-
Provisiones a Largo Plazo		-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,469,001,464.31</b>	<b>3,826,528.14</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,460,648,414.71</b>	<b>3,826,528.14</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	100,890,731.11	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,359,757,683.60	-
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	3,826,528.14
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

**Municipio de la Ciudad de Monterrey  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de enero al 30 de abril de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>4,251,701,623.28</b>	<b>9,533,510,620.07</b>
Impuestos	1,595,648,289.36	2,476,978,899.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	169,571,623.92	333,295,384.47
Productos	115,837,979.19	341,219,641.70
Aprovechamientos	101,899,213.34	526,035,189.78
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,923,705,875.60	5,234,932,104.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	341,935,770.65	564,385,688.64
Otros Orígenes de Operación	3,102,871.22	56,663,711.47
<b>Aplicación</b>	<b>2,451,833,185.71</b>	<b>6,845,026,921.48</b>
Servicios Personales	762,812,986.08	2,271,682,091.09
Materiales y Suministros	291,434,680.41	947,835,717.15
Servicios Generales	778,463,487.97	2,714,704,394.51
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	25,260,246.31	86,843,721.35
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	8,652,951.41	122,565,480.68
Pensionamientos y Jubilaciones	166,633,935.71	504,188,403.66
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	81,118,531.53	11,876,704.47
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	72,094,826.49
Otras Aplicaciones de Operación	321,596,658.74	100,235,582.08
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,799,868,437.57</b>	<b>2,688,483,698.59</b>

Continúa en la página siguiente...



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de abril de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	-	<b>8,350,923.37</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	7,525,510.15
Otros Orígenes de Inversión	-	825,413.22
<b>Aplicación</b>	<b>748,888,044.00</b>	<b>2,117,556,663.31</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	648,814,888.69	1,756,499,476.18
Bienes Muebles	25,262,907.48	311,421,444.68
Otras Aplicaciones de Inversión	74,810,247.83	49,635,742.45
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>- 748,888,044.00</b>	<b>- 2,109,205,739.94</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>76,926,442.24</b>	<b>249,989,836.23</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	12,787,130.58	55,074,634.01
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	64,139,311.66	194,915,202.22
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>- 76,926,442.24</b>	<b>- 249,989,836.23</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>974,053,951.33</b>	<b>329,288,122.42</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,412,316,125.72</b>	<b>1,083,028,003.30</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>2,386,370,077.05</b>	<b>1,412,316,125.72</b>



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 30 de abril del 2024</b>					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>26,865,470,984.29</b>	<b>28,923,111,713.28</b>	<b>27,478,332,371.55</b>	<b>28,310,250,326.02</b>	<b>1,444,779,341.73</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,422,928,168.21</b>	<b>26,001,285,984.63</b>	<b>24,994,946,125.13</b>	<b>2,429,268,027.71</b>	<b>1,006,339,859.50</b>
Efectivo y Equivalentes	1,412,316,125.72	20,374,229,069.12	19,400,175,117.79	2,386,370,077.05	974,053,951.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,075,850.23	5,627,056,915.51	5,594,771,007.34	46,361,758.40	32,285,908.17
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,153,252.92	-	-	6,153,252.92	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	9,617,060.66	-	-	9,617,060.66	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>25,442,542,816.08</b>	<b>2,921,825,728.65</b>	<b>2,483,386,246.42</b>	<b>25,880,982,298.31</b>	<b>438,439,482.23</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	144,398,205.92	1,921,836,617.84	1,860,550,707.35	205,684,116.41	61,285,910.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	19,661,076,176.20	921,447,438.16	517,718,017.81	20,064,805,596.55	403,729,420.35
Bienes Muebles	2,865,892,751.84	55,641,169.82	26,643,830.24	2,894,890,091.42	28,997,339.58
Activos Intangibles	109,808,923.40	6,743,189.55	-	116,552,112.95	6,743,189.55
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,205,625,216.29	6,585,205.49	78,473,691.02	2,277,513,701.82	71,888,485.53
Activos Diferidos	201,109,513.41	9,572,107.79	-	210,681,621.20	9,572,107.79
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	-	-	4,665,882,461.60	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 de enero al 30 de abril del 2024</b>				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto plazo:</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	22,687,740.98	23,879,635.31
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	1,395,279.09	1,469,148.83
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	16,559,306.57	17,437,327.68
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</i>			<b>40,642,326.64</b>	<b>42,786,111.82</b>
<b>Largo plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	861,939,411.18	853,638,171.75
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	52,620,808.29	52,106,324.37
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	615,972,779.68	609,857,587.27
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</i>			<b>1,530,532,999.15</b>	<b>1,515,602,083.39</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>			<b>497,925,631.70</b>	<b>490,317,167.84</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>2,069,100,957.49</b>	<b>2,048,705,363.05</b>

Los saldos presentados en el apartado "Deuda Pública, Corto Plazo" corresponden a la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo.  
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Secretaría de Finanzas y Administración relativo al mes de abril del año 2024, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 24 DE JULIO DE 2024 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / KATIA LIZBETH SALAZAR REYES, SÍNDICA PRIMERA,

45

Acta Número 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de julio de 2024.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

COORDINADORA / REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA, Integrante / REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Expresando la C. **SÍNDICA PRIMERA**: "Es cuanto, Presidente".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muchas gracias. Están a su consideración los acuerdos a los que se acaba de dar lectura, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo observaciones se somete a votación de las y los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz, quienes estén a favor".

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GANDARA** dijo: "A favor".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**". (Con 28 votos a favor y 1 abstención).

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "A continuación la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del **segundo asunto**. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Carlos Treviño Berchermann".

En uso de la palabra el C. **REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN** dijo: "Gracias, buenas tardes Integrantes del Ayuntamiento daré lectura al acuerdo del **segundo dictamen** que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tienen agendado para presentar en esta sesión. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Luis Carlos Treviño Berchermann).**

## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen referente al Informe Financiero correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal 2024, con base en lo siguiente:



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## ANTECEDENTE

**ÚNICO.** El personal de la Secretaría de Finanzas y Administración presentó ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey la situación contable y financiera del municipio, a través del informe correspondiente al mes de mayo del ejercicio 2024.

Por lo anterior y,

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, y 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** En virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del Municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales, o en su defecto, los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

**TERCERO.** El artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Secretario de Finanzas y Administración.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**CUARTO.** El artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Secretario de Finanzas y Administración, se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**QUINTO.** Los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al período del 1 de enero al 31 de mayo del 2024, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

**SEXTO.** Se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera acumulada al mes de mayo del 2024, y dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

**SÉPTIMO.** El informe correspondiente al mes de mayo del año 2024 es los siguiente:





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 31 de mayo de 2024 y 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>2,176,532,513.66</b>	<b>2,234,309,032.15</b>
Impuestos	1,719,143,544.51	1,649,348,142.61
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	192,824,349.06	187,694,422.67
Productos	140,698,451.19	146,472,427.58
Aprovechamientos	123,866,168.90	250,794,039.29
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,789,821,209.64</b>	<b>2,359,786,009.35</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,429,073,639.28	2,116,287,478.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	360,747,570.36	243,498,531.13
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>47,686.20</b>	<b>17,905.92</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,686.20	17,905.92
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,966,401,409.50</b>	<b>4,594,112,947.42</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,723,074,497.97</b>	<b>2,182,191,287.14</b>
Servicios Personales	937,558,984.39	883,636,257.23
Materiales y Suministros	568,236,748.32	338,752,595.14
Servicios Generales	1,217,278,765.26	959,802,434.77
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>345,298,071.32</b>	<b>245,308,177.72</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	32,263,579.63	30,242,340.00
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	27,455,745.22	9,948,377.95
Pensiones y Jubilaciones	204,460,214.94	192,117,459.77
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	81,118,531.53	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-

Continúa en la página siguiente...



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 31 de mayo de 2024 y 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>15,859,707.55</b>	<b>21,820,349.19</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	21,820,349.19
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>80,475,853.01</b>	<b>78,930,967.39</b>
Intereses de la Deuda Pública	79,425,939.78	78,930,967.39
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,049,913.23	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>111,443,904.29</b>	<b>199,048,736.59</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	95,907,913.21	190,442,050.41
Provisiones	6,268,591.47	8,606,676.03
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	9,267,399.61	10.15
<b>Inversión Pública</b>	<b>72,938,348.19</b>	<b>19,457,704.37</b>
Inversión Pública no Capitalizable	72,938,348.19	19,457,704.37
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,349,090,382.33</b>	<b>2,746,757,222.40</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,617,311,027.17</b>	<b>1,847,355,725.02</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 31 de mayo de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>2,176,532,513.66</b>	<b>3,677,529,115.07</b>
Impuestos	1,719,143,544.51	2,476,978,899.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	192,824,349.06	333,295,384.47
Productos	140,698,451.19	341,219,641.70
Aprovechamientos	123,866,168.90	526,035,189.78
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>2,789,821,209.64</b>	<b>5,799,317,793.53</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,429,073,639.28	5,234,932,104.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	360,747,570.36	564,385,688.64
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>47,686.20</b>	<b>87,184.45</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	47,686.20	87,184.45
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>4,966,401,409.50</b>	<b>9,476,934,093.05</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,723,074,497.97</b>	<b>6,050,799,089.72</b>
Servicios Personales	937,558,984.39	2,271,682,091.09
Materiales y Suministros	568,236,748.32	993,888,613.54
Servicios Generales	1,217,278,765.26	2,785,228,385.09
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>345,298,071.32</b>	<b>746,213,758.26</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	32,263,579.63	86,843,721.35
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	27,455,745.22	130,304,928.78
Pensiones y Jubilaciones	204,460,214.94	504,188,403.66
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	81,118,531.53	11,876,704.47
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-

Continúa en la página siguiente...



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 31 de mayo de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>15,859,707.55</b>	<b>72,094,826.49</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	72,094,826.49
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>80,475,853.01</b>	<b>194,915,202.22</b>
Intereses de la Deuda Pública	79,425,939.78	194,915,202.22
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,049,913.23	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>111,443,904.29</b>	<b>396,652,719.51</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	95,907,913.21	388,796,535.20
Provisiones	6,268,591.47	7,856,116.66
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	9,267,399.61	67.65
<b>Inversión Pública</b>	<b>72,938,348.19</b>	<b>388,271,434.70</b>
Inversión Pública no Capitalizable	72,938,348.19	388,271,434.70
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>3,349,090,382.33</b>	<b>7,848,947,030.90</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,617,311,027.17</b>	<b>1,627,987,062.15</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de mayo de 2024 y 2023</b>					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,931,421,270.59	2,435,481,063.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	448,587,448.41	380,382,379.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	57,161,347.83	26,241,587.96	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	109,274,797.53	6,537,421.89	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	43,339,588.85	37,625,492.65
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 9,617,060.66	- 9,157,879.47	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	14,488,740.20	11,620,278.29
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	22,789,949.26	24,971,107.90
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,088,240,355.29</b>	<b>2,459,102,194.33</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	50,632,604.68	24,523,706.64
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>579,838,331.40</b>	<b>479,122,965.17</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	278,552,790.69	283,423,829.59	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,991,562,537.08	21,735,107,361.49	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,883,988,294.64	2,602,903,838.64	Deuda Pública a Largo Plazo	1,511,747,257.34	1,574,667,544.03
Activos Intangibles	110,538,843.45	93,739,851.94	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,294,134,281.70	- 2,010,740,846.68	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,860,583.62	7,860,583.62
Activos Diferidos	213,098,662.49	185,174,463.93	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,519,607,840.96</b>	<b>1,582,528,127.65</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	4,665,872,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,099,446,172.36</b>	<b>2,061,651,092.82</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,849,489,308.25</b>	<b>27,555,480,960.51</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>27,937,729,663.54</b>	<b>30,014,583,154.84</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,829,930,441.58</b>	<b>27,952,932,062.02</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,617,311,027.17	1,847,355,725.02
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,574,855,549.37	6,462,967,173.84
			Revalúos	11,164,141,474.60	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,473,622,390.44	8,478,467,688.56
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,838,283,491.18</b>	<b>27,952,932,062.02</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>27,937,729,663.54</b>	<b>30,014,583,154.84</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de mayo de 2024 y al 31 de diciembre 2023					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,931,421,270.59	1,412,316,125.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	448,587,448.41	391,359,529.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	57,161,347.83	14,075,850.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	109,274,797.53	6,153,252.92	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	43,339,588.85	40,642,326.64
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	9,617,060.66	9,617,060.66	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	14,488,740.20	13,309,425.15
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	22,789,949.26	20,449,293.14
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>2,088,240,355.29</b>	<b>1,422,928,168.21</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	50,632,604.68	64,946,800.07
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>579,838,331.40</b>	<b>530,707,374.72</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	278,552,790.69	144,398,205.92	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,991,562,537.08	19,661,076,176.20	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,883,988,294.64	2,865,892,751.84	Deuda Pública a Largo Plazo	1,511,747,257.34	1,530,532,999.15
Activos Intangibles	110,538,843.45	109,808,923.40	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,294,134,281.70	2,205,625,216.29	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,860,583.62	7,860,583.62
Activos Diferidos	213,098,662.49	201,109,513.41	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,519,607,840.96</b>	<b>1,538,393,582.77</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	4,665,882,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,099,446,172.36</b>	<b>2,069,100,957.49</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,849,489,308.25</b>	<b>25,442,542,816.08</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>27,937,729,663.54</b>	<b>26,865,470,984.29</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,829,930,441.58</b>	<b>24,796,370,026.80</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,617,311,027.17	1,627,987,062.15
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,574,855,549.37	3,523,172,960.14
			Revalúos	11,164,141,474.60	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,473,622,390.44	8,481,068,529.91
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,838,283,491.18</b>	<b>24,796,370,026.80</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>27,937,729,663.54</b>	<b>26,865,470,984.29</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de mayo de 2024 Cifras en Pesos					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	-	<b>23,168,382,964.65</b>	<b>1,627,987,062.15</b>	-	<b>24,796,370,026.80</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,627,987,062.15	-	1,627,987,062.15
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	3,523,172,960.14	-	3,523,172,960.14
Revalúos	-	-	11,164,141,474.60	-	11,164,141,474.60
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	8,481,068,529.91	-	8,481,068,529.91
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	-	<b>23,168,382,964.65</b>	<b>1,627,987,062.15</b>	-	<b>24,796,370,026.80</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>8,353,049.60</b>	-	-	-	<b>8,353,049.60</b>
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	8,353,049.60	-	-	-	8,353,049.60
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	-	<b>1,051,682,589.23</b>	<b>18,122,174.45</b>	-	<b>1,033,560,414.78</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,617,311,027.17	-	1,617,311,027.17
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	1,051,682,589.23	-	1,051,682,589.23
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	7,446,139.47	-	7,446,139.47
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>8,353,049.60</b>	<b>24,220,065,553.88</b>	<b>1,609,864,887.70</b>	-	<b>25,838,283,491.18</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de mayo de 2024</b>		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>88,509,065.41</b>	<b>1,160,767,744.66</b>
<b>Activo Circulante</b>	-	<b>665,312,187.08</b>
Efectivo y Equivalentes	-	519,105,144.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	43,085,497.60
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	103,121,544.61
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>88,509,065.41</b>	<b>495,455,557.58</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	134,154,584.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	330,486,360.88
Bienes Muebles	-	18,095,542.80
Activos Intangibles	-	729,920.05
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	88,509,065.41	-
Activos Diferidos	-	11,989,149.08
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>63,445,152.07</b>	<b>33,099,937.20</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>63,445,152.07</b>	<b>14,314,195.39</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57,227,918.69	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,697,262.21	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,179,315.05	-
Provisiones a Corto Plazo	2,340,656.12	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	14,314,195.39

Continúa en la página siguiente...



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de mayo de 2024</b>		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>Pasivo No Circulante</b>		<b>- 18,785,741.81</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-
Documentos por Pagar a Largo Plazo		-
Deuda Pública a Largo Plazo		18,785,741.81
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-
Provisiones a Largo Plazo		-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,060,035,638.83</b>	<b>18,122,174.45</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
Aportaciones		-
Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,051,682,589.23</b>	<b>18,122,174.45</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		10,676,034.98
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,051,682,589.23	-
Revalúos		-
Reservas		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7,446,139.47
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		-
Resultado por Posición Monetaria		-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo del 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>5,039,363,012.84</b>	<b>9,533,510,620.07</b>
Impuestos	1,719,143,544.51	2,476,978,899.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	192,824,349.06	333,295,384.47
Productos	140,698,451.19	341,219,641.70
Aprovechamientos	123,866,168.90	526,035,189.78
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,429,073,639.28	5,234,932,104.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	360,747,570.36	564,385,688.64
Otros Orígenes de Operación	73,009,289.54	56,663,711.47
<b>Aplicación</b>	<b>3,281,804,429.16</b>	<b>6,845,026,921.48</b>
Servicios Personales	931,827,991.03	2,271,682,091.09
Materiales y Suministros	485,749,333.35	947,835,717.15
Servicios Generales	1,097,575,253.05	2,714,704,394.51
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	32,263,579.63	86,843,721.35
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	18,614,671.40	122,565,480.68
Pensiones y Jubilaciones	204,170,305.66	504,188,403.66
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	81,118,531.53	11,876,704.47
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	72,094,826.49
Otras Aplicaciones de Operación	414,625,055.96	100,235,582.08
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,757,558,583.68</b>	<b>2,688,483,698.59</b>

Continúa en la página siguiente...



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de mayo del 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	-	<b>8,350,923.37</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	7,525,510.15
Otros Orígenes de Inversión	-	825,413.22
<b>Aplicación</b>	<b>1,141,889,106.20</b>	<b>2,117,556,663.31</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	908,599,111.28	1,756,499,476.18
Bienes Muebles	80,403,071.52	311,421,444.68
Otras Aplicaciones de Inversión	152,886,923.40	49,635,742.45
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>- 1,141,889,106.20</b>	<b>- 2,109,205,739.94</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>96,564,332.61</b>	<b>249,989,836.23</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	16,088,479.60	55,074,634.01
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	80,475,853.01	194,915,202.22
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>- 96,564,332.61</b>	<b>- 249,989,836.23</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>519,105,144.87</b>	<b>329,288,122.42</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	1,412,316,125.72	1,083,028,003.30
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	1,931,421,270.59	1,412,316,125.72

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de mayo del 2024</b>					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>26,865,470,984.29</b>	<b>35,817,548,199.19</b>	<b>34,745,289,519.94</b>	<b>27,937,729,663.54</b>	<b>1,072,258,679.25</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,422,928,168.21</b>	<b>32,326,775,890.69</b>	<b>31,661,463,703.61</b>	<b>2,088,240,355.29</b>	<b>665,312,187.08</b>
Efectivo y Equivalentes	1,412,316,125.72	25,618,894,658.57	25,099,789,513.70	1,931,421,270.59	519,105,144.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,075,850.23	6,604,759,687.51	6,561,674,189.91	57,161,347.83	43,085,497.60
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,153,252.92	103,121,544.61	-	109,274,797.53	103,121,544.61
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 9,617,060.66	-	-	- 9,617,060.66	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>25,442,542,816.08</b>	<b>3,490,772,308.50</b>	<b>3,083,825,816.33</b>	<b>25,849,489,308.25</b>	<b>406,946,492.17</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	144,398,205.92	2,119,107,781.51	1,984,953,196.74	278,552,790.69	134,154,584.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	19,661,076,176.20	1,200,741,410.95	870,255,050.07	19,991,562,537.08	330,486,360.88
Bienes Muebles	2,865,892,751.84	141,455,519.27	123,359,976.47	2,883,988,294.64	18,095,542.80
Activos Intangibles	109,808,923.40	7,242,160.05	6,512,240.00	110,538,843.45	729,920.05
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,205,625,216.29	10,236,287.64	98,745,353.05	- 2,294,134,281.70	88,509,065.41
Activos Diferidos	201,109,513.41	11,989,149.08	-	213,098,662.49	11,989,149.08
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	-	-	4,665,882,461.60	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 de enero al 31 de mayo del 2024</b>				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto plazo:</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	22,687,740.98	24,187,355.57
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	1,395,279.09	1,488,220.34
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	16,559,306.57	17,664,012.94
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</i>			<b>40,642,326.64</b>	<b>43,339,588.85</b>
<b>Largo plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	861,939,411.18	851,494,978.76
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	52,620,808.29	51,973,496.21
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	615,972,779.68	608,278,782.37
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</i>			<b>1,530,532,999.15</b>	<b>1,511,747,257.34</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>			497,925,631.70	544,359,326.17
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>2,069,100,957.49</b>	<b>2,099,446,172.36</b>

Los saldos presentados en el apartado "Deuda Pública, Corto Plazo" corresponden a la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo.  
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Secretaría de Finanzas y Administración, relativo al mes de mayo del año 2024, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 24 DE JULIO DE 2024 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / KATIA LIZBETH SALAZAR REYES, SÍNDICA PRIMERA

60

Acta Número 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de julio de 2024.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

COORDINADORA / REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA, Integrante / REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muchas gracias".

Se escucha al C. **REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN** decir: "Gracias".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Están a su consideración los acuerdos ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios se somete a votación de las y los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con su voz quienes estén a favor".

El C. **LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA** dijo: "A favor".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿En contra?, ¿abstenciones? Muchas gracias. **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**". (Con 28 votos a favor y 1 abstención).

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del **tercer asunto**, tiene el uso de la voz la Regidora Tania Elizabeth Partida Hernández. Adelante".

En uso de la palabra la C. **REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ** dijo: "Con su permiso Alcalde. Honorables integrantes del Ayuntamiento daré lectura a los acuerdos del **tercer dictamen** que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del **TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Tania Elizabeth Partida Hernández).

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a) y h); y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**, bajo los siguientes:



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El C. Secretario de Finanzas y Administración, previo acuerdo con el Presidente Municipal de la Ciudad de Monterrey, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.** El Informe de Avance de Gestión Financiera por el segundo trimestre del año 2024, contiene los siguientes apartados:

### I. Introducción y Fundamento legal

Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Período: acumulado al segundo trimestre del ejercicio 2024

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
  
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informe sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo; y
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- a) Estado analítico de los ingresos;



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Capítulo y Concepto);
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica - por Tipo de Gasto);
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa);
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional - Finalidad y Función); y
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Gasto por Categoría Programática).

### III - Anexos

- a) Informe sobre las reducciones, bonificaciones y subsidios otorgados;
- b) Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales;
- c) Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros;
- d) Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno;
- e) Formatos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- f) Relación de cuentas bancarias específicas;
- g) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios 2024;
- h) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios de Ejercicios Anteriores;
- i) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos Estatales;
- j) Integración de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 30 de junio de 2024;
- k) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; e
- l) Indicadores de desempeño y sus parámetros de medición.

Por lo anterior y,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2024.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**SEGUNDO.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así mismo, a los artículos 20, 22 y 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se procedió al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, que preparó el Secretario de Finanzas y Administración y sobre el cual esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey ha realizado el análisis correspondiente.

**CUARTO.** Se nos brindó por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el segundo trimestre del ejercicio 2024.

**QUINTO.** Derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio elabora sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y según los lineamientos emitidos por el CONAC, de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

**SEXTO.** El Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, es el siguiente:

Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Período: acumulado al segundo trimestre del ejercicio 2024.

a) Estado de actividades





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>2,347,613,496.32</b>	<b>2,439,835,904.66</b>
Impuestos	1,815,182,178.11	1,765,974,173.10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	217,840,929.37	209,975,880.13
Productos	171,423,885.43	175,163,426.35
Aprovechamientos	143,166,503.41	288,722,425.08
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>3,291,238,559.38</b>	<b>2,912,882,453.21</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,886,631,292.65	2,544,596,595.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	404,607,266.73	368,285,857.38
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>49,472.69</b>	<b>30,860.83</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	49,472.69	30,860.83
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>5,638,901,528.39</b>	<b>5,352,749,218.70</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3,241,596,882.52</b>	<b>2,662,579,036.99</b>
Servicios Personales	1,106,942,388.72	1,040,758,337.36
Materiales y Suministros	665,288,355.81	408,698,315.69
Servicios Generales	1,469,366,137.99	1,213,122,383.94
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>438,833,767.25</b>	<b>316,600,964.11</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	45,055,902.95	38,652,340.00
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	52,072,116.79	30,857,462.68
Pensionamientos y Jubilaciones	242,087,215.98	226,091,161.43
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	99,618,531.53	8,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>15,859,707.55</b>	<b>23,849,102.97</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	23,849,102.97
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>95,236,949.89</b>	<b>96,219,993.90</b>
Intereses de la Deuda Pública	94,187,036.66	96,219,993.90
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,049,913.23	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>124,918,323.35</b>	<b>230,947,860.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	114,171,921.32	218,577,507.56
Provisiones	10,746,401.99	12,370,332.19
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	0.04	20.25
<b>Inversión Pública</b>	<b>94,222,634.58</b>	<b>42,917,370.65</b>
Inversión Pública no Capitalizable	94,222,634.58	42,917,370.65
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,010,668,265.14</b>	<b>3,373,114,328.62</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,628,233,263.25</b>	<b>1,979,634,890.08</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

**Municipio de la Ciudad de Monterrey  
Estado de Actividades  
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>2,347,613,496.32</b>	<b>3,677,529,115.07</b>
Impuestos	1,815,182,178.11	2,476,978,899.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	217,840,929.37	333,295,384.47
Productos	171,423,885.43	341,219,641.70
Aprovechamientos	143,166,503.41	526,035,189.78
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la</b>	<b>3,291,238,559.38</b>	<b>5,799,317,793.53</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	2,886,631,292.65	5,234,932,104.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	404,607,266.73	564,385,688.64
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>49,472.69</b>	<b>87,184.45</b>
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	49,472.69	87,184.45
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>5,638,901,528.39</b>	<b>9,476,934,093.05</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3,241,596,882.52</b>	<b>6,050,799,089.72</b>
Servicios Personales	1,106,942,388.72	2,271,682,091.09
Materiales y Suministros	665,288,355.81	993,888,613.54
Servicios Generales	1,469,366,137.99	2,785,228,385.09
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>438,833,767.25</b>	<b>746,213,758.26</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	45,055,902.95	86,843,721.35
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	52,072,116.79	130,304,928.78
Pensiones y Jubilaciones	242,087,215.98	504,188,403.66
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	99,618,531.53	11,876,704.47
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023		
Concepto	2024	2023
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>15,859,707.55</b>	<b>72,094,826.49</b>
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	72,094,826.49
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>95,236,949.89</b>	<b>194,915,202.22</b>
Intereses de la Deuda Pública	94,187,036.66	194,915,202.22
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	1,049,913.23	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>124,918,323.35</b>	<b>396,652,719.51</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	114,171,921.32	388,796,535.20
Provisiones	10,746,401.99	7,856,116.66
Disminución de Inventarios	-	-
Otros Gastos	0.04	67.65
<b>Inversión Pública</b>	<b>94,222,634.58</b>	<b>388,271,434.70</b>
Inversión Pública no Capitalizable	94,222,634.58	388,271,434.70
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>4,010,668,265.14</b>	<b>7,848,947,030.90</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,628,233,263.25</b>	<b>1,627,987,062.15</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**b) Estado de situación financiera**

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2024 y 2023					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,724,388,397.89	2,342,788,605.15	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	378,692,195.96	305,918,179.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,411,686.10	17,251,452.52	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	102,762,557.53	6,537,421.89	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	43,900,261.07	38,111,881.63
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 9,617,060.66	- 9,157,879.47	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	13,483,748.70	12,461,122.11
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	19,271,746.71	25,597,461.24
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,849,945,580.86</b>	<b>2,357,419,600.09</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	50,997,226.30	25,580,948.84
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>506,345,178.74</b>	<b>407,669,613.63</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	282,648,115.80	340,684,344.61	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,074,527,792.75	21,667,171,907.13	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,917,676,760.43	2,622,174,814.23	Deuda Pública a Largo Plazo	1,507,842,318.55	1,571,279,969.08
Activos Intangibles	117,051,083.45	93,739,851.94	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,312,304,275.96	- 2,036,980,169.83	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,860,583.62	7,860,583.62
Activos Diferidos	215,507,433.18	187,051,151.29	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,515,702,902.17</b>	<b>1,579,140,552.70</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	4,665,882,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,022,048,080.91</b>	<b>1,986,810,166.33</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,960,989,371.25</b>	<b>27,539,724,360.97</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>27,810,934,952.11</b>	<b>29,897,143,961.06</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,780,533,821.60</b>	<b>27,910,333,794.73</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,628,233,263.25	1,979,634,890.08
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,515,798,928.77	6,292,699,863.87
			Revalúos	11,164,141,474.60	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,472,360,154.98	8,473,857,566.18
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,788,886,871.20</b>	<b>27,910,333,794.73</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>27,810,934,952.11</b>	<b>29,897,143,961.06</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>					
<b>Estado de Situación Financiera</b>					
<b>Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023</b>					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	1,724,388,397.89	1,412,316,125.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	378,692,195.96	391,359,529.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,411,686.10	14,075,850.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	102,762,557.53	6,153,252.92	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	43,900,261.07	40,642,326.64
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	- 9,617,060.66	- 9,617,060.66	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	13,483,748.70	13,309,425.15
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	19,271,746.71	20,449,293.14
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>1,849,945,580.86</b>	<b>1,422,928,168.21</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	50,997,226.30	64,946,800.07
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>506,345,178.74</b>	<b>530,707,374.72</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	282,648,115.80	144,398,205.92	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,074,527,792.75	19,661,076,176.20	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,917,676,760.43	2,865,892,751.84	Deuda Pública a Largo Plazo	1,507,842,318.55	1,530,532,999.15
Activos Intangibles	117,051,083.45	109,808,923.40	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,312,304,275.96	- 2,205,625,216.29	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,860,583.62	7,860,583.62
Activos Diferidos	215,507,433.18	201,109,513.41	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,515,702,902.17</b>	<b>1,538,393,582.77</b>
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	4,665,882,461.60	<b>Total del Pasivo</b>	<b>2,022,048,080.91</b>	<b>2,069,100,957.49</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>25,960,989,371.25</b>	<b>25,442,542,816.08</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>27,810,934,952.11</b>	<b>26,865,470,984.29</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>25,780,533,821.60</b>	<b>24,796,370,026.80</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,628,233,263.25	1,627,987,062.15
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,515,798,928.77	3,523,172,960.14
			Revalúos	11,164,141,474.60	11,164,141,474.60
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,472,360,154.98	8,481,068,529.91
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda</b>	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>25,788,886,871.20</b>	<b>24,796,370,026.80</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>27,810,934,952.11</b>	<b>26,865,470,984.29</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

c) Estado de variación en la hacienda pública

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 30 de junio del 2024 Cifras en Pesos					
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	-	<b>23,168,382,964.65</b>	<b>1,627,987,062.15</b>	-	<b>24,796,370,026.80</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,627,987,062.15	-	1,627,987,062.15
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	3,523,172,960.14	-	-	3,523,172,960.14
Revalúos	-	11,164,141,474.60	-	-	11,164,141,474.60
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8,481,068,529.91	-	-	8,481,068,529.91
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023</b>	-	<b>23,168,382,964.65</b>	<b>1,627,987,062.15</b>	-	<b>24,796,370,026.80</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024</b>	<b>8,353,049.60</b>	-	-	-	<b>8,353,049.60</b>
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	8,353,049.60	-	-	-	8,353,049.60
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024</b>	-	<b>992,625,968.63</b>	<b>8,462,173.83</b>	-	<b>984,163,794.80</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	1,628,233,263.25	-	1,628,233,263.25
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	992,625,968.63	1,627,987,062.15	-	635,361,093.52
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	8,708,374.93	-	8,708,374.93
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024</b>	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024</b>	<b>8,353,049.60</b>	<b>24,161,008,933.28</b>	<b>1,619,524,888.32</b>	-	<b>25,788,886,871.20</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

d) Estado de cambios en la situación financiera



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de junio de 2024</b>		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>106,679,059.67</b>	<b>1,052,143,027.49</b>
<b>Activo Circulante</b>	-	<b>427,017,412.65</b>
Efectivo y Equivalentes	-	312,072,272.17
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	18,335,835.87
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	96,609,304.61
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>106,679,059.67</b>	<b>625,125,614.84</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	138,249,909.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	413,451,616.55
Bienes Muebles	-	51,784,008.59
Activos Intangibles	-	7,242,160.05
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	106,679,059.67	-
Activos Diferidos	-	14,397,919.77
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
<b>PASIVO</b>	<b>3,432,257.98</b>	<b>50,485,134.56</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>3,432,257.98</b>	<b>27,794,453.96</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	12,667,333.76
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,257,934.43	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	174,323.55	-
Provisiones a Corto Plazo	-	1,177,546.43
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	13,949,573.77



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 30 de junio de 2024</b>		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>Pasivo No Circulante</b>		- 22,690,680.60
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-
Documentos por Pagar a Largo Plazo		-
Deuda Pública a Largo Plazo		22,690,680.60
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-
Provisiones a Largo Plazo		-
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>1,001,225,219.33</b>	<b>8,708,374.93</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>8,353,049.60</b>	-
Aportaciones		-
Donaciones de Capital	8,353,049.60	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		-
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>992,872,169.73</b>	<b>8,708,374.93</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	246,201.10	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	992,625,968.63	-
Revalúos		-
Reservas		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		8,708,374.93
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		-
Resultado por Posición Monetaria		-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

e) Estado de flujos de efectivo

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey</b>		
<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 30 de junio del 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023</b>		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>5,644,633,553.43</b>	<b>9,533,510,620.07</b>
Impuestos	1,815,182,178.11	2,476,978,899.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	217,840,929.37	333,295,384.47
Productos	171,423,885.43	341,219,641.70
Aprovechamientos	143,166,503.41	526,035,189.78
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,886,631,292.65	5,234,932,104.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	404,607,266.73	564,385,688.64
Otros Orígenes de Operación	5,781,497.73	56,663,711.47
<b>Aplicación</b>	<b>3,815,245,485.54</b>	<b>6,845,026,921.48</b>
Servicios Personales	1,088,323,040.24	2,271,682,091.09
Materiales y Suministros	610,384,280.37	947,835,717.15
Servicios Generales	1,366,664,924.90	2,714,704,394.51
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al resto del Sector Público	45,055,902.95	86,843,721.35
Subsidios y Subvenciones	-	13,000,000.00
Ayudas Sociales	34,310,053.81	122,565,480.68
Pensionamientos y Jubilaciones	237,761,618.66	504,188,403.66
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	99,618,531.53	11,876,704.47
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	15,859,707.55	72,094,826.49
Otras Aplicaciones de Operación	317,267,425.53	100,235,582.08
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>1,829,388,067.89</b>	<b>2,688,483,698.59</b>



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 1 de enero al 30 de junio del 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023		
Concepto	2024	2023
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	-	<b>8,350,923.37</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	7,525,510.15
Otros Orígenes de Inversión	-	825,413.22
<b>Aplicación</b>	<b>1,402,646,099.67</b>	<b>2,117,556,663.31</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,081,255,180.94	1,756,499,476.18
Bienes Muebles	161,500,929.03	311,421,444.68
Otras Aplicaciones de Inversión	159,889,989.70	49,635,742.45
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>- 1,402,646,099.67</b>	<b>-2,109,205,739.94</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
<b>Aplicación</b>	<b>114,669,696.06</b>	<b>249,989,836.23</b>
Servicios de la Deuda	-	-
Interno	19,432,746.17	55,074,634.01
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	95,236,949.89	194,915,202.22
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>- 114,669,696.06</b>	<b>- 249,989,836.23</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>312,072,272.16</b>	<b>329,288,122.42</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	1,412,316,125.72	1,083,028,003.30
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	1,724,388,397.89	1,412,316,125.72

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

f) Informes sobre pasivos contingentes

El informe no es obligatorio para los municipios atendiendo al artículo 48 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, se presentan en cuentas de orden las obligaciones contingentes, en las Notas de Memoria (Cuentas de Orden) en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024.

g) Notas a los estados financieros

La integración detallada de las notas a los estados financieros se encuentra incluida en el informe referido en el numeral I, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024.



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

h) Estado analítico del activo

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 30 de junio del 2024</b>					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>26,865,470,984.29</b>	<b>40,748,416,172.00</b>	<b>39,802,952,204.18</b>	<b>27,810,934,952.11</b>	<b>945,463,967.82</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,422,928,168.21</b>	<b>36,909,634,082.61</b>	<b>36,482,616,669.96</b>	<b>1,849,945,580.86</b>	<b>427,017,412.65</b>
Efectivo y Equivalentes	1,412,316,125.72	29,432,579,921.51	29,120,507,649.34	1,724,388,397.89	312,072,272.17
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,075,850.23	7,373,932,616.49	7,355,596,780.62	32,411,686.10	18,335,835.87
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,153,252.92	103,121,544.61	6,512,240.00	102,762,557.53	96,609,304.61
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	9,617,060.66	-	-	9,617,060.66	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<b>Activo No Circulante</b>	<b>25,442,542,816.08</b>	<b>3,838,782,089.39</b>	<b>3,320,335,534.22</b>	<b>25,960,989,371.25</b>	<b>518,446,555.17</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	144,398,205.92	2,255,060,692.70	2,116,810,782.82	282,648,115.80	138,249,909.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	19,661,076,176.20	1,369,478,098.47	956,026,481.92	20,074,527,792.75	413,451,616.55
Bienes Muebles	2,865,892,751.84	175,499,579.33	123,715,570.74	2,917,676,760.43	51,784,008.59
Activos Intangibles	109,808,923.40	13,754,400.05	6,512,240.00	117,051,083.45	7,242,160.05
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,205,625,216.29	10,591,399.07	117,270,458.74	2,312,304,275.96	106,679,059.67
Activos Diferidos	201,109,513.41	14,397,919.77	-	215,507,433.18	14,397,919.77
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,882,461.60	-	-	4,665,882,461.60	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 de enero al 30 de junio del 2024</b>				
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto plazo:</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	22,687,740.98	24,499,076.19
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	1,395,279.09	1,507,539.77
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	16,559,306.57	17,893,645.11
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</i>			<b>40,642,326.64</b>	<b>43,900,261.07</b>
<b>Largo plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	861,939,411.18	849,323,924.26
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	52,620,808.29	51,838,941.29
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	615,972,779.68	606,679,453.00
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</i>			<b>1,530,532,999.15</b>	<b>1,507,842,318.55</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>			497,925,631.70	470,305,501.29
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			<b>2,069,100,957.49</b>	<b>2,022,048,080.91</b>

Los saldos presentados en el apartado " Deuda Pública, Corto Plazo" corresponden a la porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

a) Estado analítico de los ingresos



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

**Municipio de la Ciudad de Monterrey  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1° de enero al 30 junio de 2024**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Impuestos</b>	<b>2,497,049,990.09</b>	-	<b>2,497,049,990.09</b>	<b>1,815,182,178.11</b>	<b>1,815,182,178.11</b>	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	362,849,968.33	-	362,849,968.33	217,840,929.37	217,840,929.37	-
Productos	150,127,552.54	-	150,127,552.54	171,423,885.43	171,376,436.71	-
Aprovechamientos	480,237,342.38	-	480,237,342.38	143,166,503.41	143,166,503.41	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	4,849,040,546.12	281,488,600.39	5,130,529,146.51	2,886,631,292.65	2,886,631,292.65	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	249,005,065.08	66,042,271.70	315,047,336.78	404,607,266.73	404,607,266.73	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>347,530,872.09</b>	<b>8,935,841,336.63</b>	<b>5,638,852,055.70</b>	<b>5,638,804,606.98</b>	<b>-</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>2,949,505,857.56</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>347,530,872.09</b>	<b>8,935,841,336.63</b>	<b>5,638,852,055.70</b>	<b>5,638,804,606.98</b>	<b>-</b>
Impuestos	2,497,049,990.09	-	2,497,049,990.09	1,815,182,178.11	1,815,182,178.11	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	362,849,968.33	-	362,849,968.33	217,840,929.37	217,840,929.37	-
Productos	150,127,552.54	-	150,127,552.54	171,423,885.43	171,376,436.71	-
Aprovechamientos	480,237,342.38	-	480,237,342.38	143,166,503.41	143,166,503.41	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	4,849,040,546.12	281,488,600.39	5,130,529,146.51	2,886,631,292.65	2,886,631,292.65	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	249,005,065.08	66,042,271.70	315,047,336.78	404,607,266.73	404,607,266.73	-
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>347,530,872.09</b>	<b>8,935,841,336.63</b>	<b>5,638,852,055.70</b>	<b>5,638,804,606.98</b>	<b>-</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>2,949,505,857.56</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

**Municipio de la Ciudad de Monterrey  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gasto Corriente</b>	6,778,778,069.32	509,677,484.39	7,288,455,553.71	3,547,264,431.17	3,355,453,391.24	3,741,191,122.54
<b>Gasto de Capital</b>	1,183,088,011.52	1,033,202,269.35	2,216,290,280.87	1,338,341,200.37	1,264,338,815.59	877,949,080.50
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	40,954,958.72	283,417,522.02	324,372,480.74	290,644,301.83	278,683,594.28	33,728,178.91
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	585,489,424.98	-	585,489,424.98	242,087,215.98	237,761,618.66	343,402,209.00
<b>Participaciones</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>1,826,297,275.76</b>	<b>10,414,607,740.30</b>	<b>5,418,337,149.35</b>	<b>5,136,237,419.77</b>	<b>4,996,270,590.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)**

**Municipio de la Ciudad de Monterrey  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Jefatura de Gabinete	14,416,027.82	-187,623.38	14,228,404.44	1,654,740.02	1,647,756.60	12,573,664.42
Ayuntamiento	58,774,345.40	35,334.39	58,809,679.79	22,106,710.72	21,915,496.99	36,702,969.07
Secretaría Ejecutiva	275,914,375.90	30,686,513.47	306,600,889.37	168,672,537.88	137,494,256.78	137,928,351.49
Secretaría del Ayuntamiento	165,382,815.94	-54,841.52	165,327,974.42	88,213,285.06	85,581,021.69	77,114,689.36
Secretaría de Finanzas y Administración	1,779,772,824.32	207,641,732.06	1,987,414,556.38	1,015,888,177.67	981,926,178.24	971,526,378.71
Secretaría de la Contraloría	65,468,845.48	-84,113.92	65,384,731.56	21,815,119.49	20,531,764.82	43,569,612.07
Secretaría de Infraestructura Sostenible	901,131,055.43	1,112,648,302.67	2,013,779,358.10	1,269,635,909.11	1,207,411,046.44	744,143,448.99
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible	159,279,354.94	62,486,792.14	221,766,147.08	132,879,551.37	120,326,940.49	88,886,595.71
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	329,616,911.09	19,867,490.33	349,484,401.42	130,350,170.73	113,566,811.95	219,134,230.69
Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto	196,835,664.03	-32,082,385.95	164,753,278.08	49,918,808.11	31,869,933.85	114,834,469.97
Programa de Previsión Social	585,489,424.98	1,079,823.80	586,569,248.78	243,167,039.78	238,841,442.46	343,402,209.00
Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	1,311,135,225.41	262,736,118.10	1,573,871,343.51	752,996,813.29	730,768,775.20	820,874,530.22
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	202,579,397.75	32,745,598.97	235,324,996.72	110,393,262.51	90,139,705.26	124,931,734.21
Secretaría de Desarrollo Económico	109,587,475.83	11,724,320.04	121,311,795.87	60,612,825.46	55,679,664.76	60,698,970.41
Secretaría de Servicios Públicos	2,432,926,720.22	117,054,214.56	2,549,980,934.78	1,350,032,198.15	1,298,536,624.24	1,199,948,736.63
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>1,826,297,275.76</b>	<b>10,414,607,740.30</b>	<b>5,418,337,149.35</b>	<b>5,136,237,419.77</b>	<b>4,996,270,590.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Municipio de la Ciudad de Monterrey  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1° de enero al 30 de junio de 2024**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	8,588,310,464.54	1,826,297,275.76	10,414,607,740.30	5,418,337,149.35	5,136,237,419.77	4,996,270,590.95
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>1,826,297,275.76</b>	<b>10,414,607,740.30</b>	<b>5,418,337,149.35</b>	<b>5,136,237,419.77</b>	<b>4,996,270,590.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional - Finalidad y Función)

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1° de enero al 30 de junio de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Gobierno</b>	<b>3,426,446,573.20</b>	<b>361,568,482.64</b>	<b>3,788,015,055.84</b>	<b>1,860,091,475.81</b>	<b>1,754,231,958.99</b>	<b>1,927,923,580.03</b>
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	88,378,316.84	5,246,909.04	93,625,225.88	44,769,494.57	40,968,369.18	48,855,731.31
Coordinación de la Política de Gobierno	290,686,026.94	44,044,778.61	334,730,805.55	149,407,926.28	129,261,055.00	185,322,879.27
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	523,655,174.94	101,522,420.81	625,177,595.75	356,386,862.24	348,613,127.93	268,790,733.51
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,311,135,225.41	236,308,990.76	1,547,444,216.17	726,902,715.75	705,683,806.30	820,541,500.42
Otros Servicios Generales	1,212,591,829.07	25,554,616.58	1,187,037,212.49	582,624,476.97	529,705,600.58	604,412,735.52
<b>Desarrollo Social</b>	<b>4,618,248,440.38</b>	<b>927,031,866.63</b>	<b>5,545,280,307.01</b>	<b>2,867,159,385.25</b>	<b>2,717,400,110.85</b>	<b>2,678,120,921.76</b>
Protección Ambiental	26,803,775.79	3,259,671.91	23,544,103.88	9,749,019.07	9,651,034.13	13,795,084.81
Vivienda y Servicios a la Comunidad	3,299,128,727.71	957,542,115.00	4,256,670,842.71	2,366,463,192.45	2,255,705,920.95	1,890,207,650.26
Salud	38,052,359.21	18,457,900.89	56,510,260.10	19,482,191.35	17,580,134.98	37,028,068.75
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	137,809,206.84	9,533,144.92	147,342,351.76	59,659,455.25	54,009,775.44	87,682,896.51
Educación	28,099,073.37	6,648,445.14	34,747,518.51	13,274,756.35	12,811,437.48	21,472,762.16
Protección Social	793,615,607.17	10,192,873.80	803,808,480.97	326,403,532.84	302,362,843.99	477,404,948.13
Otros Asuntos Sociales	294,739,690.29	72,082,941.21	222,656,749.08	72,127,237.94	65,278,963.88	150,529,511.14
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>212,252,611.63</b>	<b>69,573,424.96</b>	<b>281,826,036.59</b>	<b>160,155,398.89</b>	<b>145,635,168.08</b>	<b>121,670,637.70</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	51,711,475.46	1,284,766.82	52,996,242.28	25,190,273.49	24,358,419.05	27,805,968.79
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	93,532,041.81	73,591,182.78	167,123,224.59	102,446,600.20	90,334,504.34	64,676,624.39
Turismo	12,486,063.98	4,395,085.95	16,881,149.93	4,747,764.56	4,735,820.56	12,133,385.37
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	54,523,030.38	9,697,610.59	44,825,419.79	27,770,760.64	26,206,424.13	17,054,659.15
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>331,362,839.33</b>	<b>468,123,501.53</b>	<b>799,486,340.86</b>	<b>530,930,889.40</b>	<b>518,970,181.85</b>	<b>268,555,451.46</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	307,224,199.41	307,224,199.41	113,619,782.83	113,619,782.83	193,604,416.58
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	331,362,839.33	112,613,622.05	218,749,217.28	146,099,550.91	146,099,550.91	72,649,666.37
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	273,512,924.17	273,512,924.17	271,211,555.66	259,250,848.11	2,301,368.51
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>1,826,297,275.76</b>	<b>10,414,607,740.30</b>	<b>5,418,337,149.35</b>	<b>5,136,237,419.77</b>	<b>4,996,270,590.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Gasto por Categoría Programática)





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (2 + 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>337,878,252.42</b>	<b>7,861,331.82</b>	<b>345,739,584.24</b>	<b>148,500,787.70</b>	<b>134,096,338.52</b>	<b>197,238,796.54</b>
Sujetos a Reglas de Operación	121,635,394.03	3,054,997.11	124,690,391.14	60,269,179.75	58,615,535.45	64,421,211.39
Otros Subsidios	216,242,858.39	4,806,334.71	221,049,193.10	88,231,607.95	75,480,803.07	132,817,585.15
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>5,768,492,412.27</b>	<b>1,369,026,275.57</b>	<b>7,137,518,687.84</b>	<b>3,808,063,320.00</b>	<b>3,565,770,644.58</b>	<b>3,329,455,367.84</b>
Prestación de Servicios Públicos	3,423,836,904.66	390,193,018.56	3,814,029,923.22	1,900,158,012.35	1,796,769,006.90	1,913,871,910.87
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,265,985,309.36	7,048,767.75	1,273,034,077.11	601,444,640.95	558,868,362.38	671,589,436.16
Promoción y fomento	234,208,309.94	13,338,532.77	220,869,777.17	123,697,937.04	91,452,971.82	97,171,840.13
Regulación y supervisión	52,881,508.28	8,727,435.38	44,154,072.90	27,625,774.64	26,061,438.13	16,528,298.26
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	67,000,000.00	12,057,617.53	79,057,617.53	45,056,106.15	45,056,106.15	34,001,511.38
Proyectos de Inversión	724,580,380.03	981,792,839.88	1,706,373,219.91	1,110,080,848.87	1,047,562,759.20	596,292,371.04
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>579,339,902.28</b>	<b>162,819,564.75</b>	<b>742,159,467.03</b>	<b>430,859,544.25</b>	<b>421,802,871.01</b>	<b>311,299,922.78</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	515,499,665.50	157,519,885.90	673,019,551.40	411,834,994.26	404,061,259.95	261,184,557.14
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	63,840,236.78	5,299,678.85	69,139,915.63	19,024,549.99	17,741,611.06	50,115,365.64
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	<b>5,529,845.42</b>	<b>6,910,616.59</b>	<b>12,440,462.01</b>	<b>1,151,289.11</b>	<b>1,091,662.24</b>	<b>11,289,172.90</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	5,529,845.42	6,910,616.59	12,440,462.01	1,151,289.11	1,091,662.24	11,289,172.90
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	<b>585,489,424.98</b>	<b>1,079,823.80</b>	<b>586,569,248.78</b>	<b>243,167,039.78</b>	<b>238,841,442.46</b>	<b>343,402,209.00</b>
Pensiones y jubilaciones	585,489,424.98	1,079,823.80	586,569,248.78	243,167,039.78	238,841,442.46	343,402,209.00
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>1,311,580,627.17</b>	<b>5,086,739.06</b>	<b>1,316,667,366.23</b>	<b>515,383,612.85</b>	<b>515,383,612.85</b>	<b>801,283,753.38</b>
Gasto Federalizado	1,311,580,627.17	5,086,739.06	1,316,667,366.23	515,383,612.85	515,383,612.85	801,283,753.38
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	273,512,924.17	273,512,924.17	271,211,555.66	259,250,848.11	2,301,368.51
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,588,310,464.54</b>	<b>1,826,297,275.76</b>	<b>10,414,607,740.30</b>	<b>5,418,337,149.35</b>	<b>5,136,237,419.77</b>	<b>4,996,270,590.95</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

### III – Anexos

La integración detallada de los anexos se encuentra incluida en el informe referido en el numeral III del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024.

Para los informes contables y presupuestales, la declaratoria de decir verdad y firmas correspondientes, se encuentran incluidos en el anexo del informe correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera al segundo trimestre del ejercicio 2024.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO. SE APRUEBA** enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, en los términos del considerando sexto del presente dictamen.

**SEGUNDO.** El Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024 no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**TERCERO. SE INSTRUYE** a la Secretaría del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.** Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre de 2024, en el *Periódico Oficial del Estado* y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE JULIO DE 2024 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA KATIA LIZBETH SALAZAR REYES, Coordinadora / REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA, Integrante / REGIDOR ADAN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / (SIN RÚBRICA)".

Expresando la C. **REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ**: "Es cuanto, Alcalde".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muchas gracias. Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios se somete a votación de las y de los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz, quienes estén a favor".

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA** dijo: "A favor".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿En contra?, ¿abstenciones? Muchas gracias. **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**". (Con 28 votos a favor y 1 abstención).

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del **cuarto asunto**, tiene el uso de la voz la Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes".

La C. **SÍNDICA PRIMERA KATIA LIZBETH SALAZAR REYES** dijo: "Gracias. Honorable Ayuntamiento daré lectura a los acuerdos del **cuarto dictamen** que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León".

**(Enseguida se transcribe el texto íntegro del CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por la Síndica Primera Katia Lizbeth Salazar Reyes).**



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a) y III incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, bajo los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

**PRIMERO.** En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha de 23 de noviembre de 2023, se acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos (o Iniciativa de Ley de Ingresos, como es Denominada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios) para el ejercicio Fiscal 2024**, por un monto de **\$8,588,310,464.54 (Ocho mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional)**, monto que no contempla una propuesta de contratación de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024.

**SEGUNDO.** En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 12 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto 492, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 008 III del 17 de enero de 2024, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey el Presupuesto de Ingresos para el año 2024, por un monto total de **\$8,588,310,464.54 (Ocho mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional)**, monto que no contempla una propuesta de contratación de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024.

**TERCERO.** En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 19 de diciembre de 2023, se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 006 del 12 de enero de 2024, por un monto total de **\$8,588,310,464.54 (Ocho mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 54/100 Moneda Nacional)**, monto que no contempla una propuesta de contratación de financiamiento para el ejercicio fiscal 2024.

**CUARTO.** En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 31 de enero de 2024 se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 019 del 12 de febrero de 2024, consistente en una ampliación por un monto de **\$1,177,459,929.34 (Mil ciento setenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos 34/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, para quedar en un

83

Acta Número 16 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 25 de julio de 2024.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

monto de **\$9,765,770,393.88 (Nueve mil setecientos sesenta y cinco millones setecientos setenta mil trescientos noventa y tres pesos 88/100 Moneda Nacional)**.

**QUINTO.** En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha Sesión Ordinaria 14 de marzo de 2024, se autorizó la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 036 del 22 de marzo de 2024, consistente en una ampliación por un monto de **\$277,231,006.87 (Doscientos setenta y siete millones doscientos treinta y un mil seis pesos 87/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, para quedar en un monto de **\$10,043,001,400.75 (Diez mil cuarenta y tres millones mil cuatrocientos pesos 75/100 Moneda Nacional)**.

**SEXTO.** En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha Sesión Ordinaria 25 de abril de 2024 se autorizó la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 058 del 06 de mayo de 2024, consistente en una ampliación por un monto de **\$238,225,465.78 (Doscientos treinta y ocho millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 78/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, para quedar en un monto de **\$10,281,226,866.53 (Diez mil doscientos ochenta y un millones doscientos veintiséis mil ochocientos sesenta y seis pesos 53/100 Moneda Nacional)**.

**SÉPTIMO.** En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey con fecha 19 de junio de 2024 se autorizó la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2024, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 084 del 28 de junio de 2024, consistente en una ampliación por un monto de **\$133,380,873.77 (Ciento treinta y tres millones trescientos ochenta mil ochocientos setenta y tres pesos 77/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, para quedar en un monto de **\$10,414,607,740.30 (Diez mil cuatrocientos catorce millones seiscientos siete mil setecientos cuarenta pesos 30/100 Moneda Nacional)**.

**OCTAVO.** Derivado de un análisis de la Secretaría de Finanzas y Administración se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de **recursos estatales**, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024 para su correcta ejecución.

Por lo anterior, y

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**SEGUNDO.** En virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso a) y d), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

**TERCERO.** El gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**CUARTO.** Conforme a lo dispuesto en el Decreto 492 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 008 III del 17 de enero de 2024, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey el Presupuesto de Ingresos para el año 2024, que estipula en el Artículo Segundo: “Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

**QUINTO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-674/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la existencia de recursos provenientes de rendimientos de “**Fondos del Programa Alerta de Género 2021**” que ascienden a un monto de **\$0.43 (Cero pesos 43/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.

**SEXTO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-675/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica ministración de recursos provenientes del Fondo del “**Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)**” que ascienden a un monto de **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.

**SÉPTIMO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-693/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la ministración de recursos provenientes del Fondo para “**Modernización y Rehabilitación Ruiz Cortines**” que ascienden a un monto de **\$24,360,000.00 (Veinticuatro millones trescientos sesenta mil pesos 00/100 Moneda**



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

**Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.

**OCTAVO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-726/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la ministración del fondo “**Provisiones Económicas 2024**” que ascienden a un monto de **\$9,998,667.98 (Nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos 98/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.

**NOVENO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-908/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la ministración de recursos provenientes del Fondo para “**Modernización y Movilidad Multimodal Paseo de los Leones y Puerta de Hierro**” que ascienden a un monto de **\$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.

**DÉCIMO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-908/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey se identifica la ministración de recursos provenientes del Fondo de “**Rehabilitación Vial Intersecciones 3 - 2022**” que ascienden a un monto de **\$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.

**DÉCIMO PRIMERO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-908/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la ministración de recursos provenientes del Fondo para “**Modernización y Movilidad Multimodal PSV**” que ascienden a un monto de **\$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.

**DÉCIMO SEGUNDO.** A consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey mediante oficio DE-908/2024 y derivado del análisis hecho por la Secretaría de Finanzas y Administración de Monterrey, se identifica la ministración de recursos provenientes del Fondo de “**Corredores Verdes Etapa 2**” que ascienden a un monto de **\$12,266,035.50 (Doce millones doscientos sesenta y seis mil treinta y cinco pesos 50/100 Moneda Nacional)**, se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024.



**Ayuntamiento de Monterrey**  
**Gobierno Municipal**  
**2021-2024**

**DÉCIMO TERCERO.** En virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 en las distintas clasificaciones de gasto, quedaría como se propone a continuación:

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
<b>Total</b>	<b>10,519,432,444.21</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>2,244,976,709.83</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,112,863,204.67
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	94,725,094.71
Remuneraciones Adicionales y Especiales	345,071,908.80
Seguridad Social	52,986,127.26
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	613,617,648.02
Previsiones	4,558,695.91
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	21,154,030.46
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,339,812,574.75</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	56,377,495.43
Alimentos y Utensilios	69,613,038.31
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	386,543,688.01
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	318,685,793.91
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	201,986,417.56
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	144,202,963.26
Materiales y Suministros para Seguridad	27,308,866.32
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	135,094,311.95
<b>Servicios Generales</b>	<b>2,993,875,457.40</b>
Servicios Básicos	533,516,575.77
Servicios de Arrendamiento	542,119,188.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	584,706,845.49
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	97,646,235.75
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	790,942,611.17
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	138,862,988.43
Servicios de Traslado y Viáticos	2,462,949.07
Servicios Oficiales	53,321,834.80
Otros Servicios Generales	250,296,228.92
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>974,370,667.50</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	79,257,414.33
Subsidios y Subvenciones	4,000,000.00
Ayudas Sociales	162,503,216.67
Pensiones y Jubilaciones	585,489,424.98
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	143,120,611.52
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00



**Ayuntamiento de Monterrey**  
**Gobierno Municipal**  
**2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	
<b>Total</b>	<b>10,519,432,444.21</b>
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>361,727,156.16</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	29,880,807.11
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,829,687.05
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	21,926,719.69
Vehículos y Equipo de Transporte	77,729,681.29
Equipo de Defensa y Seguridad	15,531,687.29
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	106,101,185.19
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	15,727,388.54
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,939,931,525.86</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,908,666,389.18
Obra Pública en Bienes Propios	3,704,831.24
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	27,560,305.44
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>82,951,315.90</b>
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	82,951,315.90
<b>Deuda Pública</b>	<b>581,787,036.81</b>
Amortización de la Deuda Pública	50,859,556.57
Intereses de la Deuda Pública	256,364,642.84
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	1,049,913.23
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	273,512,924.17





**Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificación Administrativa</b>		
<b>Total</b>		<b>10,519,432,444.21</b>
Órgano Ejecutivo Municipal		10,519,432,444.21
Otras Entidades Paraestatales y organismos		0.00

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificación Administrativa</b>		
<b>Secretaría</b>		
<b>Total</b>		<b>10,519,432,444.21</b>
Jefatura de Gabinete		14,416,027.82
Ayuntamiento		58,794,006.23
Secretaría Ejecutiva		306,629,088.33
Secretaría del Ayuntamiento		165,441,994.44
Secretaría de Finanzas y Administración		1,983,234,962.13
Contraloría Municipal		65,468,845.48
Secretaría de Infraestructura Sostenible		2,108,394,472.25
Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible		223,977,302.48
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva		349,639,031.56
Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto		167,732,153.00
Programa de Previsión Social		586,569,248.78
Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía		1,596,688,810.14
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		235,352,784.38
Secretaría de Desarrollo Económico		121,221,610.15
Secretaría de Servicios Públicos		2,535,872,107.04



**Ayuntamiento de Monterrey**  
**Gobierno Municipal**  
**2021-2024**

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificador por Tipo de Gasto</b>		
<b>Total</b>		<b>10,519,432,444.21</b>
Gasto Corriente		7,307,911,856.47
Gasto de Capital		2,301,658,682.02
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		324,372,480.74
Pensiones y Jubilaciones		585,489,424.98

<b>Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León</b>		<b>5a Modificación 2024</b>
<b>Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024</b>		
<b>Clasificación Programática</b>		
<b>Nombre del Programa</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>10,519,432,444.21</b>
Otros Subsidios		221,078,036.53
Sujetos a Reglas de Operación		124,730,821.02
Regulación y supervisión		44,238,311.91
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		273,512,924.17
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		1,277,973,316.28
Promoción y fomento		221,195,663.48
Gasto federalizado		1,316,667,366.23
Prestación de servicios públicos		3,825,622,562.27
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		665,984,980.61
Proyectos de inversión		1,800,988,334.06
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		12,190,794.41
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		69,422,466.93
Específicos		79,257,617.53
Pensiones y jubilaciones		586,569,248.78



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León		Presupuesto Modificado
Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador Funcional del Gasto		
<b>Total</b>		<b>10,519,432,444.21</b>
Gobierno		3,808,812,185.04
Desarrollo Social		5,621,960,158.54
Desarrollo Económico		283,973,759.77
Otras no clasificadas en funciones anteriores		804,686,340.86

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades del Gasto	
Obra Pública Sostenible	
Seguridad y Cercanía con la Ciudadanía	
Ciudad de Ciudadanos	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, consistente en una ampliación por un monto de **\$104,824,703.91 (Ciento cuatro millones ochocientos veinticuatro mil setecientos tres pesos 91/100 Moneda Nacional)**, ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, para quedar en un monto de **\$10,519,432,444.21 (Diez mil quinientos diecinueve millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 21/100 Moneda Nacional)**.

**SEGUNDO.** Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando **DÉCIMO TERCERO**.

**TERCERO.** Publíquese el Considerando **DÉCIMO TERCERO** del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 24 DE JULIO DE 2024 / ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / SÍNDICA PRIMERA KATIA LIZBETH SALAZAR REYES, Coordinadora / REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA, Integrante / REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ,



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / (SIN RÚBRICA)”.  
 Expresando la C. **SINDICA PRIMERA, KATIA LIZBETH SALAZAR REYES**: “Es cuanto”.

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Muchas gracias. Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios se somete a votación de las y de los presentes, favor de levantar la mano o manifestar su voluntad con la voz quienes estén a favor”.

Se escucha decir al C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA**: “A favor”.

Manifestando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “¿En contra?, ¿abstenciones? Muchas gracias. **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**”. (Con 28 votos a favor y 1 en abstención).

.....  
 .....

**PUNTO SIETE  
DEL ORDEN DEL DIA**

Sigue expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Continuando con los trabajos de esta sesión pasamos al siguiente punto del Orden del día respecto a la **Presentación de iniciativas y propuestas**, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto? Muy bien. Adelante Regidora Ana Eugenia Rodríguez”.

En uso de la palabra la C. **REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ** dijo: “Gracias, con su permiso Presidente Municipal. En semanas anteriores me reuní, tuve el honor de que compañeros vecinos artistas de la ciudad, identificados como grupos de música sonidera, acudieron a nosotros para pedir que se haga un homenaje, que se haga un reconocimiento en Cabildo de Monterrey, tal como sucedió el año pasado en diciembre en el Senado de la República. El fundamento es reconocer como Patrimonio Cultural de Monterrey, la música sonidera, ellos piden únicamente, pues, un reconocimiento simbólico que no genere algún tipo de inconveniente tanto económico como de atribuciones, pero que, sí se les dé el espacio para presentarse aquí y tener en su avance de socializar la cultura musical que ellos representan, esta entrada a este Recinto y a manera de empatía solidaria pues recibir un reconocimiento de cualquier forma por parte de este Honorable Ayuntamiento. Lo pongo a su consideración, ya lo comenté en alguna ocasión con la Regidora Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura, también ya lo comenté con la Dirección de Cultura, y ellos me dicen que sin problema que únicamente obtengamos el visto bueno de parte de usted para poderlo llevar a cabo en una sesión de Cabildo posterior, cuando así se acomode”.

Expresando el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**: “Muchas gracias Regidora. Sí, adelante, Regidora Liliana”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

En uso de la palabra la C. **REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ** dijo: “Gracias Alcalde, nada más para apoyar la propuesta de la compañera Regidora Ana Eugenia”.

A lo que el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Muchas gracias, en ese caso, yo les pediría que por tratarse de una actuación aquí en Cabildo, lo tramitemos vía la Comisión, y se acuerde y se pueda votar aquí mismo en la siguiente sesión, de manera que puedan venir el próximo mes a ser reconocidos con mucho gusto, encantado”.

La C. **REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ** dijo: “Gracias, Alcalde”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: “Muchas gracias Regidora Ana Eugenia. Adelante”.

En otro punto la C. **REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ** dijo: “Bien, en otro tenor, poco distinto. También hemos platicado, hemos tenido acercamiento con grupos ciudadanos que tienen un tema. El tema es lo que se está viviendo en Medio Oriente actualmente, específicamente en el conflicto de Palestina. Sucede que desde 1977, cada 29 de noviembre, alrededor de esta fecha Las Naciones Unidas conmemoran el *Día Internacional de la Solidaridad* con el pueblo Palestino. En diferentes Ayuntamientos del mundo ya se han manifestado de cierta manera en apoyo a este movimiento, a esta lucha, a esta situación que, sin ponernos de juez, ni parte, ni tampoco ponernos en una situación que pueda juzgar, sí me gustaría, también, pedirle Presidente Municipal, con el respeto que me merece que como en alguna ocasión tuvimos a bien conmemorar algunas fechas en nuestra Dirección de Comunicación, se pida de manera respetuosa, que el próximo 29 de noviembre, también se difunda en nuestros medios de comunicación del Municipio de Monterrey, conmemorar desde el respeto y desde una oportunidad para socializar un tema que tiene ahorita en Monterrey cierto eco y que se han acercado a nosotros a pedirnos y para no tener una indiferencia que pueda menoscabar el interés de las personas por visibilizar lo que está aconteciendo se pueda pedir a nuestra Dirección de Comunicación, que se ponga esta conmemoración en las redes sociales del Municipio de Monterrey, en solidaridad, como ya lo mencioné anteriormente, como se ha hecho en otros ayuntamientos, por el *Día Internacional de la Solidaridad* con el pueblo Palestino; sin el fin de ponernos ni de un lado, ni del otro, simplemente nombrar y dejando la puerta abierta por si alguna u otro grupo ciudadano presenta, pues, también algo relacionado, pueda tener la cercanía y el humanismo que este Gobierno representa. Lo pongo a su consideración”.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Gracias Regidora, ¿algún comentario sobre la propuesta de la compañera? Adelante, Regidor Toño Chávez”.

En uso de la palabra el C. **REGIDOR JOSE ANTONIO CHAVEZ CONTRERAS** dijo: “Perdón Regidora ¿qué fecha menciona?”

Respondiendo la C. **REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ**: “29 de noviembre”.

A lo que el C. **REGIDOR JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CONTRERAS** dijo: “Para esa fecha ya no estamos como Cabildo”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Expresando la C. **REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ**: “Es lo que se nos pide que trabajemos. Todavía estamos trabajando y entonces la propuesta se puede pasar, si en algún momento se decide la administración siguiente de manera respetuosa, también lo pueden implementar o no”.

A lo que el C. **REGIDOR JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ CONTRERAS** dijo: “Yo sugeriría que entonces se pasara, hay un equipo de transición...”.

A lo que el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Yo les pediría que antes de iniciar algo, mejor pasemos la propuesta, también, para análisis a la Comisión correspondiente que en este caso sería la Comisión de Gobernación para que podamos hacer igual lo propio como con la propuesta anterior”.

Expresando la C. **REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ**: “Muchas gracias, gracias Presidente”.

el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Gracias Regidora ¿Alguna otra propuesta en este momento?”.

.....  
.....

**PUNTO OCHO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Pasamos al punto de **Asuntos Generales**, si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal tiene asunto que exponer o tema a tratar, se le concederá el uso de la voz, Adelante, Síndico Bahena”.

Enseguida el C. **SÍNDICO SEGUNDO FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA** expresó: “Gracias, señor Alcalde. Con su venia. Estimados compañeros de este Cabildo. Dadas las recientes lluvias en nuestra ciudad, se ha visto proliferar la presencia de reptiles en nuestros parques, en nuestras áreas verdes, particularmente las cercanas a los cerros, mi casa, que es la casa de ustedes, hemos visto tres víboras de cascabel de una variedad que no es endémica de aquí, pero donde hay una puede haber más, entonces, mi petición, mi solicitud es que, **en las redes sociales oficiales de nuestro Ayuntamiento, concienticemos a las personas** de retirar las hojas, las ramas que estén tiradas en el piso, arbustos secos y demás donde puedan ocultarse estos reptiles. Son sumamente peligrosos, particularmente para los niños y creo que es conveniente hacerles frente. Asimismo, **poner a disposición de la gente de manera generalizada el teléfono, tanto de Protección Civil como de las autoridades estatales y federales** en la materia de vida silvestre para la captura y remoción de estas especies. Es cuanto, gracias”.

A lo que el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** dijo: “Gracias Síndico, así será. Muchas gracias”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Adelante Regidora Tania Partida”.

Enseguida la C. **REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ** expresó: “Con su permiso, Alcalde. El día de hoy se anunció que Nuevo León, de nueva cuenta, es primer lugar en casos COVID, Alcalde, entonces sugeriría respetuosamente que el área de Salud Pública tome atención a esta situación para alertar, para ver la manera de apoyar, obviamente, y de poder tener concientizada a la población sobre la alza de los casos para evitar situaciones como las anteriores vividas por el tema del COVID. Es cuanto, Alcalde”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Gracias, así será”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Adelante Regidor Marcelo González”.

Enseguida el C. **REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ** expresó: “Con su venia señor Alcalde. Quisiera hacer un exhorto respetuoso a la Secretaría de Servicios Públicos, porque la vez pasada, pasando por la Avenida Vía Tampico, en la colonia La Moderna, las vías del tren son un verdadero desastre en cuanto a basura. Si bien sé que las vías de comunicación de ferrocarriles son de competencia federal...”.

Se escucha al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Sí, así es”.

Continúa expresando el C. **REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: “Creo que aquí el Municipio bien podría echar una manita de gato para descacharrizar, levantar la basura en esa zona que, dicho sea de paso, hay mucho dengue, hay muchos, hay muchas enfermedades y realmente toda esa parte de la colonia Moderna o de la vía del tren está hecha un verdadero desastre, señor Alcalde. Entonces, **exhorto a la Secretaría de Servicios Públicos** a que mande cuadrillas, elementos y veamos por esas personas. Es cuanto”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Con mucho gusto podemos votar su exhorto, si me permite también incluir dentro del **exhorto** a la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federales** para, también, que haga lo propio con su propia responsabilidad, pero con mucho gusto la ciudad de Monterrey le entra al quite, como lo ha hecho”.

Retomando el uso de la palabra el C. **REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ** dijo: “De una vez, también a **Limpia León** para que se ponga las pilas y los tres órdenes de gobierno trabajen en conjunto para eso”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Genial ¿Algún comentario sobre lo que nos hace el compañero Marcelo? Si les parece, podemos someterlo a votación ¿quienes estén a favor?”.

El C. **REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA** dijo: “A favor”.



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal  
2021-2024

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿En contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LAS Y LOS PRESENTES**”. (Con 28 votos a favor 1 abstención). Muchas gracias, Regidor”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: ¿Algún otro asunto?, sí, adelante Regidora Liliana Tijerina”.

En uso de la palabra la C. **REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ** dijo: “Muchas gracias Alcalde. Esto lo debería haber hecho en la sesión pasada, pero, no pude venir, entonces bueno, pues nunca es tarde para agradecerle a nombre del Sindicato de Maestros de la Sección 50, de nuestro líder Juan José Gutiérrez Reynosa, el apoyo que Servicios Públicos y usted, le brindaran esa solidaridad que tuvieron con nuestra Clínica-Hospital, otra vez nuestra cisterna no se llenó, no captó agua y recibimos de parte de usted, tres pipas, una el lunes, martes y miércoles, o sea, nos salvó otra vez Alcalde. Muchísimas gracias y esa solidaridad, también, como maestra lo digo, de Servicios Públicos y usted por supuesto para nuestras escuelas, jamás habíamos tenido todo ese apoyo de entrar a las escuelas y limpiar nuestras escuelas, ahora que se cayeron tantos árboles y bardas, la verdad es que mi admiración y respeto, Alcalde, para ese equipo de gente tan capaz y tan decidida a apoyar, lo incluyo. Gracias”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Muchas gracias, muy bien agotado el orden del día para la celebración de la presente..., ¿sí?, perdón, adelante Regidora Rosa Isela”.

En uso de la voz a la C. **REGIDORA ROSA ISELA MONTES VILLANUEVA** expresó: “Gracias. Sabemos que no es suficiente el trabajo que se ha realizado. Yo también solicitaría que se brinde una mayor atención a la zona norte por tanta hierba crecida. Reportes que me han comentado vecinos ciudadanos de que no se han atendido y pues, queremos que a la brevedad puedan estar atendiéndose. Gracias”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Inmediatamente. Gracias, claro que sí ¿Algún otro comentario en este punto del orden del día compañeros?”.

.....  
.....

**PUNTO NUEVE  
DEL ORDEN DEL DIA**

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Agotado el orden del día para la celebración de la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y dos minutos**, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, muchas gracias”. Doy fe. -----